

LA INFANCIA Y LA CONFIGURACIÓN DE LOS VÍNCULOS EN EL PERÚ. UN ENFOQUE HISTÓRICO*

María Emma Mannarelli

La niñez en el Perú, como en muchos otros países, es ahora un problema que demanda la intervención de instancias públicas como privadas así como de la confluencia de varias disciplinas, para afinar enfoques que puedan dar cuenta de su complejidad y proponer formas de abordarla. Por otro lado, en el Perú se combinan de manera dinámica no sólo variados procesos culturales, sino desiguales accesos a la cultura, a la educación, a la salud y a los servicios en general que obligan a desplegar una imaginación especial para proponer soluciones creativas a un problema de las dimensiones que enfrentamos. No es el propósito de este ensayo acercarse a tal diversidad. Lo es señalar categorías de análisis que ayuden a entender dinámicas y tensiones que van configurando la experiencia infantil.

Creemos que una perspectiva histórica que se apoye en distintos campos de reflexión académica puede poner a disposición de las personas comprometidas en la definición de políticas públicas una gama variada de rutas por dónde pensar con amplitud el tema de la infancia. El texto que se desarrolla a continuación usa la perspectiva histórica para detenerse en determinadas coyunturas y periodos que son propicios para, por un lado, señalar procesos políticos/culturales de larga duración cuyo desenvolvimiento ayuda a contextualizar el problema de la infancia en el Perú. Al mismo tiempo, se presentan instrumentos de análisis social cuya combinación puede contribuir a afinar el enfoque sobre el tema. En primer lugar, tendría que tenerse en cuenta que la infancia como concepto y como realidad objetiva no ha existido siempre de igual manera, y que no aparece en el mismo momento en la historia de Occidente. Es decir, la infancia tiene una historia, no es una esencia, ni se trata simplemente de un hito cronológico en la vida de los individuos. Por otro lado, la experiencia infantil no es algo concerniente a un grupo en particular, en ella convergen una cantidad muy variable de procesos de muy variada índole.

Puede decirse que la sociedad peruana ha experimentado en distintos momentos de su historia, con diferentes énfasis, posibilidades de cambiar hacia configuraciones más propicias para la aparición de la individualidad, procesos de interiorización de la norma. Sin embargo, aun es prematuro el diseño de una visión panorámica, o de larga duración, de las tensiones entre los poderes privados, que se encuentran en la base de la fragilidad de las instituciones, la cultura de la hacienda y la moral de la servidumbre por un lado, y los agentes cuestionadores de ese tipo de orden. Los argumentos presentados en esta ocasión se inspiran tácitamente en un interés en ofrecer elementos que ayuden a plantear la agenda de derechos de niños y niñas en una tradición de vínculos marcados por el tutelaje.

* Este ensayo forma parte de "Políticas Públicas e Infancia en el Perú. Save the Children – UK. Lima, marzo del 2002.

I. LO PÚBLICO Y LO PRIVADO, LA CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR Y LA NATURALEZA DE LOS VÍNCULOS

La forma de experimentar la infancia es producto de una compleja confluencia de factores que es importante desentrañar para entender la cantidad de elementos que intervienen. Supone una determinada definición de las fronteras del mundo privado y público. Esto quiere decir que para entender tanto el significado del concepto de niñez como la experiencia del sujeto propiamente dicha, debe prestarse atención a las configuraciones del mundo doméstico y a sus relaciones e intercambios con las instancias que están más allá de las fronteras de ese universo. En el Perú se aprecia un proceso histórico específico en el que los límites de estas dos esferas y sus interrelaciones merecen una reflexión particular.

La vida de niños y niñas adquiere sus significados y sus referentes emocionales y por lo tanto de conducta, de acuerdo a las configuraciones de la estructura familiar. En esto último se encierran también muchas dinámicas. Por eso es básico distinguir entre una casa que se va cerrando y definiendo de otra forma sus linderos con la calle y los espacios públicos, creándose en su interior vínculos más cercanos, cuando se privatiza, y se convierte en un espacio relativamente propicio para la intimidad, de aquella más permeable, más abierta, donde los vínculos entre niños y adultos por ejemplo tienen una calidad y una intensidad emocional propia y están más matizados por otras presencias afectivas.¹ Vale la pena aclarar que estos procesos son largos y complejos y que, siempre se están redefiniendo. Esto es una oportunidad para decir que está pendiente la pregunta acerca de en qué medida varían en cada cultura los significados de la infancia. Es más, puede haber culturas donde hay niños y no niñas.² Se menciona esto solo para poner un ejemplo de la variedad de actitudes culturales que presentan las sociedades hacia los “menores”.

Para entender la infancia, entonces, también es importante atender al tipo de vínculos que se establece en el mundo adulto entre hombres y mujeres. La concepción de los menores y el valor o función que se le asigna en una sociedad se encuentran estrechamente ligados a la definición de las identidades sexuales y a las regulaciones del comportamiento que rige la comunidad familiar. Por eso es importante en el Perú considerar la gran variedad de estructuras familiares existentes, resultado tanto de una combinación de vertientes culturales diversas como de una jerarquía social particularmente marcada, la que articula sin homogenizar. Esto no está ajeno, sino todo lo

¹ Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Transformaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. (México: Fondo de cultura Económica, 1987).

² Phillipe Ariés, *Centuries of Childhood* (New York: Penguin Books, 1976). Estas ideas inaugurales han sido severamente cuestionadas por diferentes autores que se han acercado al tema. Ver Jack Goody, *La familia europea. Ensayo histórico-antropológico* (Barcelona: Crítica, 2000) y N. Elias, *La civilización de los padres y otros ensayos* (Bogotá: Norma, 1998).

contrario, a las formas y a los rasgos del comportamiento estatal, que interactúan con los patrones de ejercicio de la autoridad privada.

A propósito de esta última observación, es clave considerar la precariedad el papel estas características habría que sumarse un estado particularmente precario en cuanto a su intervención en la vida privada. Esto ha tenido repercusiones todavía inexploradas en su cabalidad, que sin embargo deberían de ser tomadas en cuenta para una reflexión seria acerca de las políticas públicas adecuadas para enfrentar los conflictos de la población infantil en el Perú. La ausencia de una política estatal pública y laica a propósito de varios asuntos que tienen que ver con la regulación de los vínculos familiares, lamentablemente no ha implicado una libertad para la aparición de alternativas a favor de la infancia, sino que ha creado un vacío en lo referido a la atribución de compromisos tanto públicos como privados en relación a los niños en el Perú. Quizás uno de los espacios donde se expresa de manera más dramática esta ausencia pública es la esfera educativa, espacio irremplazable en lo que se refiere a la homogenización social, en el mejor sentido, y en términos de los procesos colectivos e individuales de incorporación de las normas y de los mecanismos de autoacción. Otro terreno importante, como se desarrolla en este ensayo, es la esfera de la sexualidad masculina y su incidencia en la violencia sexual. Las implicancias de este rasgo en la evolución de la infancia tendrían que tomarse en cuenta, especialmente si tenemos en cuenta la incidencia del incesto en el Perú.

El mito de la familia como célula básica de la sociedad ha tenido consecuencias negativas en términos de las propuestas para pensar el problema político de la infancia, de su formación y de su orientación. Es cierto que las organizaciones familiares, y sus discutidas variaciones, son recursos inmediatos e imprescindibles para la sociedad y su funcionamiento. Sin embargo, eso no quiere decir que de la familia emerjan naturalmente formulaciones en torno a los patrones de vida y a la normatividad del comportamiento social y que éstos sean los que mejor orientan la conducta y el proceder de los individuos. La familia también debe ser domesticada. No fluye de ella un orden esencialmente aceptable y digno para los miembros de una comunidad. Los vínculos familiares se van forjando teniendo como referencia a las instancias públicas. Como dice el antropólogo inglés Jack Goody, los abusos son en buena medida un fenómeno doméstico.³ Los abusos son perpetrados normalmente por los adultos. Tanto los padres, como otros parientes, en especial, medios parientes, son los que cometen los abusos contra los niños. Normalmente son los que encarnan papeles dominantes en los grupos domésticos. De allí que para pensar en la situación de la infancia en el Perú es crucial prestarle atención a cuáles han sido las características del intercambio normativo y emocional entre los vínculos de parentesco y las instituciones. Esto pasa por observar

³ Goody, *Ibid*, 115.

los grados o las formas de renuncia de las autoridades y de las responsabilidades, tanto del estado como de los progenitores, o de los adultos bajo cuya autoridad y poder crecen los niños.

La adjudicación a la familia de una función esencialista puede explicar dos tendencias que han resultado perniciosas para la infancia, y para la regulación de los vínculos entre desiguales en general. Una, que el estado se ha desentendido de su responsabilidad en la regulación de las desigualdades dentro del grupo doméstico. Las instituciones públicas en general han invertido poco en la modificación de las costumbres y no han producido un discurso extra doméstico que convoque y convenza a los miembros de los grupos familiares. A esta concepción puede deberse parte de la negligencia pública que se observa tanto en términos de recojo de información estadística como en la ausencia de interés de las instancias estatales en afrontar las carencias y dificultades de la población infantil. Paralelamente, esa forma de identificar a la familia y a su ubicación en la sociedad también ha fortalecido aquella actitud que le ha entregado a los miembros poderosos del grupo doméstico un dominio fuera de cuestión sobre sus subordinados.

Estas consideraciones son ineludibles cuando nos preguntamos acerca de qué es lo que permite la violencia física, y en particular la violación, y su variante el incesto, cuando está prohibida por la familia y la sociedad. ¿Cómo establecer la definición de los abusos? No sabemos si ha disminuido la violencia contra los niños o ha aumentado. Así tuviéramos cifras, -de las que no disponemos por supuesto-, para interpretar el abuso no es suficiente producir listados y calcular porcentajes.⁴ Es probable que la incidencia haya disminuido, sin embargo, en la medida en que la sensibilidad social a propósito de ella puede haber aumentado, la disminución no sea percibida como suficiente como para que el problema no aparezca como tal, y que a su vez influya en una conducta determinada.

Por otro lado, el castigo físico no siempre significa lo mismo, y sus efectos pueden ser notablemente diferentes en relación a la configuración de una sociedad. Esto es en términos cuantitativos como cualitativos. Por ejemplo, cuando las normas familiares todavía responden a patrones tradicionales donde la jerarquía vertical y la autoridad incuestionable definen las normas, están en consonancia con una cultura emocional cuyo correlato público se pronuncia en armonía con estos valores, el castigo físico se acepta; se justifica e incluso puede llegar a estar normado. Las personas que lo ejercen y las que lo sufren procesan esta experiencia de forma tal que no se genera una estridencia emocional o política. La naturaleza de los vínculos entre lo público y lo privado, y el intercambio de poder entre estos dos ámbitos, tiene que ver con el significado que adquieren las prácticas sociales.

⁴ Goody, *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad* (Madrid, Alianza Editorial, 1992).

El discurso público laico se ha resistido a asumir el papel regulador del comportamiento entre hombres y mujeres, entre adultos y niños y ha delegado a la iglesia católica buena parte del control de esos vínculos. Así ésta mantiene una ascendencia considerable en el ámbito del control de la sexualidad y en el universo de las relaciones familiares. A pesar de algunos avances con respecto a la normatividad pública de la sexualidad, la iglesia católica ejerce una influencia poderosa en lo referente a las prescripciones de la sexualidad, oponiéndose a cualquier modificación de la ley sobre aborto, -recordemos que el 60% de los embarazos en el Perú son no deseados- del divorcio y bloqueando iniciativas públicas relativas a la educación sexual escolar. La iglesia católica interfiere con el derecho de niñas y niños a la información y al conocimiento. La presencia clerical, lo mismo que la servidumbre, resulta un freno para la intimidad y para la disolución de los vínculos jerárquicos en el universo familiar. El discurso eclesástico erigido como autoridad moral, releva la autoridad paterna y materna, ejercidos de un modo persuasivo y no autoritario.

La cultura de la hacienda, donde se inserta la figura del padre/patrón, se ha configurado a través de la tutela vasallática definida por un tipo de respeto asentado en el sometimiento incuestionable de los subordinados a la voluntad de aquél. En esta tradición la benevolencia se ha combinado con el trato despótico y los sentimientos amorosos han quedado excluidos. La persuasión y la actitud amorosa no son parte de este paternalismo señorial y pre-moderno.⁵ Más bien se asocia la obediencia, la protección y la tutela. Esta trilogía se apoya en la ausencia de un poder público que regule las relaciones entre amos y siervos, y todas las acepciones de esta verticalidad. -relaciones jerárquicas entre adultos y niños. El prestigio del patriarca se ha sustentado en su capacidad de proteger, controlar y someter a su obediencia al mayor número de individuos dentro de las fronteras reales y simbólicas de su casa. Así se construyó un modelo de virilidad señorial con un dominio con pocos límites sobre los sometidos al poder doméstico, indefensos, presumiblemente sin responsabilidades, y necesitados de asistencia y tutela. El patriarca se erigió como el gran proveedor, siempre y cuando recibiera la total fidelidad. El patrón sostenía la estabilidad interna y hacía de conexión con el mundo exterior, pero sobre él no pesó ninguna instancia externa que regulara su poder. De otro lado, la actitud paternalista ha mitigado los rasgos más duros del sistema y debilitado la capacidad del individuo de verlo en términos políticos. El paternalismo intercambia protección y sustento por sumisión y trabajo no remunerado. La dominación patriarcal se legitima a través de la tradición y es sólo contrarrestable por ésta. El patriarcado es el poder personal dentro del hogar y se desarrolla a través de la dependencia personal. Es esta una de las coordenadas sustanciales sobre las que se han erigido los patrones de autoridad por un lado, y de afecto por otro.

⁵ Peter Elmore, "La violencia del tiempo. El mestizaje y sus descontentos", *Márgenes* XI, 16, 1998, Roland Anrup, *El taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cusqueño*, (Estocolmo: Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Gotenburgo, 1994).

Por eso pensamos que reflexionar sobre la infancia en el Perú hoy exige incluir el problema de patriarcado/paternalismo, y su contraparte política, la cultura patrimonial y clientelista⁶.

En los últimos años ha sido frecuente entre la opinión pública la alusión a que el principio de autoridad se ha perdido, como manera de explicar el presunto desorden social y la violencia, y las llamadas ansiosas por restablecerlo. Creemos que nos es precisamente eso, sino que el modo de ejercerla ha dejado de ser válido y las jerarquías se han erosionado dando paso a pretensiones más igualitarias que sin embargo no encuentran eco en las instituciones. El mismo hecho de insistir en un estilo patrimonial y privado, basado en una superioridad proveniente de una tradición patriarcal, provoca una indiferencia o desconocimiento de la norma, que al no poder ser sustituida por otra da lugar a la agresión indiscriminada. En vez de eso la violencia manifiesta la sensación de pérdida del control, de control de los sujetos que se rebelan frente a una forma arbitraria de dependencia, y se ejerce como un mecanismo defensivo de los que sienten que están perdiendo privilegios en el ejercicio del poder, defensivo en cuanto al cuestionamiento que pueden hacer, y en efecto hacen los demás de las preeminencias supuestamente inalienables. Lo que ocurre es que el modelo jerárquico del padre/patrón es severamente cuestionado y pierde legitimidad, y la desesperación por mantenerlo reduce las posibilidades de canalizar el desorden y la confusión, y de mitigar la consecuente violencia que esto produce. La crisis de autoridad sobreviene cuando aquella a la que antes se le obedecía en base a este esquema de relaciones jerárquicas no es reconocible como tal. Se ha despersonalizado.

La gravitación del paternalismo, del clientelaje y de la moral de la servidumbre mediatizó las relaciones de afecto. Las figuras paternas y maternas no estuvieron al margen de esta combinación. La autoridad paterna tuvo que construirse ajena a controles extradomésticos, lo que puede haber contribuido a una acentuación de los vínculos autoritarios. Pero el autoritarismo tiene variedad de connotaciones. En este caso sería un riesgo no tener presente que se trata de una autoridad cuyo ejercicio no se orienta por una ley escrita sancionada por una institución público/estatal. Esto significa que las relaciones entre padres e hijos están sujetas a una dinámica donde no ha habido renuncia de autoridad, sino más bien concentración. El padre no es una figura que haya intercambiado elementos o signos de su poder con otro depositario reconocido de autoridad.

A esto se agrega una definición de poderes tutelares familiares muy desiguales. El reparto de autoridad entre madre y padre tampoco está regulado desde fuera, y en una sociedad como la que describimos la asignación de poder no está en manos precisamente de las mujeres. Hay que tener presente que hasta principios de los ochenta los analfabetos han estado al margen de los más mínimos derechos ciudadanos, es decir la elección de las autoridades públicas. Si consideramos que

⁶ Esta relación la he trabajado en "Sexualidad y cultura pública. Los poderes domésticos y el desarrollo de la ciudadanía", *Estudios culturales. Discursos, poderes, pulsiones*, S. López Maguiña, G. Portocarrero, R. Silva .Santistevan, V. Vich, (Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales, 2001)

hasta hace muy poco eran las mujeres las que engrosaban mayoritariamente las filas del analfabetismo, entonces no es fácil (debe decir difícil) imaginar las varias maneras en que la imagen de lo femenino se ha asociado a lo inferior. Este proceso debe considerarse en la reflexión sobre la infancia, tanto en términos de cómo se incorporan en el universo íntimo afectivo las desigualdades: una madre asociada con lo doméstico y la subordinación y un padre aparentemente poderosos pero por otro lado consciente de su vulnerabilidad, y en una constante necesidad de afirmar su dominio a través de un tipo de comportamiento determinado. El alarde de la autoridad, ritual masculino, doméstico y público, tiene que ver también con la debilidad de la palabra escrita para atribuir cualidades específicas y correspondientes a las identidades sexuales y sociales. Considerar la ambivalencia es clave. La madre no tiene el poder para orientar la educación de los hijos, pero por otro lado está sola en la casa, y los hijos no se pueden independizar de ella, ni de su imagen.

La violencia de parte de los que detentan el poder —ya sea un policía de bajo rango como un esquilmado esposo y padre— aparece como una respuesta a una mirada, a una observación del otro que lo expone, de uno diferente que deja de estar de acuerdo, que discrepa con unas reglas que han sido establecidas por otros, sin tomar en cuenta sus opiniones y pareceres. Al amenazarse las formas del ejercicio del poder se ve amenazada también la identidad sexual. Entonces la violencia actúa como defensa maníaca y perversa de la virilidad, ante las dificultades para cumplir con los mandatos del código de honor, es decir, con la exigencia de proteger y controlar a un número regular de subalternos —entiéndase niños y mujeres— la agresión en sus múltiples acepciones es lo que está más a la mano.

Un punto crucial del ejercicio de la autoridad privada es la legitimidad del uso del castigo físico. La violencia personal directa está avalada por el vínculo vasallático. Y una manifestación de este enunciado es el reducido aparato represivo y de control social público existente en el Perú. En vez de esto, funcionan las clientelas y se desarrolló el patrimonialismo, es decir, el uso privado del poder público. El tutelaje familiar y los patrones de los diferentes centros de trabajo se encargaban de la sanción de las transgresiones.⁷ El paternalismo, rasgo distintivo incluso de este siglo XX, ha sido consustancial a la violencia física y a la privatización de la vida política. La actitud prebendalista sigue dibujando los contornos de los grupos de poder. El reparto de favores y el sistema de fidelidades propios del dominio patriarcal y patrimonialista tienen aún un papel central en las relaciones de poder. La violencia pues se sustenta en una tradición patriarcal donde la agresión física ha sido la forma por la cual se sancionaba la desigualdad. La naturalidad o la indiferencia con que se responde hoy al maltrato físico y psicológico contra niños y niñas habla de la sobrevivencia de esa cultura patriarcal encarnada en la figura del patrón, con la cual buena cantidad de personas e instituciones se siguen identificando.

⁷ Manuel Burga y Alberto Flores Galindo. *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. (Lima: Rikchay ediciones, 1981).

Así, el espacio público resulta particularmente hostil, tanto las calles como las instituciones sociales y políticas. La inseguridad pública y la fragilidad de las instituciones propias de sociedades como el Perú, por otro lado, también tienen que ver con el peso de los poderes privados. El patriarcado reposa en gran medida en el código de honor. Según este sistema –el del honor- la exposición femenina pública –y de los subordinados en general- hace vulnerable el prestigio del grupo familiar, del clan al que pertenece. La hostilidad y el peligro de la calle mantienen a éstos en la casa, donde la mirada masculina los controla directamente. Este ha sido el modelo ideal. El no poder alcanzarlo o reemplazarlo por otro alternativo podría ser una de las explicaciones del intenso sentimiento de frustración que se traduce en una agresividad difícil de canalizar hoy en el Perú, y de la cual los niños son al mismo tiempo que víctimas, en algo protagonistas. El señalado descuido en la normatividad pública afecta seriamente las posibilidades de que niños y niñas puedan contar con “territorios” seguros y amables –parques, museos, etc.- donde puedan encontrar referencias extradomésticas capaces de enriquecer su experiencia vital y sentirse más libres.

II. LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA EMOCIONAL

Pensar la infancia también pasa por entender la cultura emocional de una sociedad. Las maneras de criar, de cuidar y de tratar juegan un rol crucial en la definición del sujeto infantil. En la configuración del mundo sentimental intervienen de manera decisiva la calidad de los vínculos que establecemos, tanto entre los adultos como entre adultos e infantes. No obstante, para entender bien dentro de qué coordenadas está esta dimensión de nuestro interés, es importante precisar que estamos en un momento de transición, en el que conviven vínculos y actitudes autoritarias con patrones más igualitarios de relación. Aquí se cristalizan procesos históricos a los que debe prestarse atención pues generan un conjunto de problemas particular. Quizás uno de los principales es el relativo al desarrollo de las sensibilidades y al uso de violencia física y psicológica. La infancia pues supone un grado considerable de autocontrol y de inversión emocional de los adultos. Es decir, el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho afecta sin duda en la manera de ser de los adultos. Los niños así, se convierten en una fuente de presión social que llega a modificar la modulación de la pulsión adulta. Este proceso configura de manera sustantiva el flujo y la naturaleza de los afectos en las sociedades en general. Esta posibilidad es necesaria entenderla a la luz de una reflexión sobre los procesos históricos culturales, que den cuenta de las variedades en conflicto que forman parte de la configuración social del Perú.

Este tipo de intereses hace obligatoria la alusión a la cuestión de la ilegitimidad y a la endémica baja tasa de nupcialidad en el Perú.⁸ La ilegitimidad, y en buena parte de esos casos el no

⁸ Ver Maria Emma Mannarelli, *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima en el siglo XVII*, (Lima: Ed. Flora Tristán, 1993), también *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del Novecientos*, (Lima: Ed. Flora Tristán, 1999).

reconocimiento paterno, plantean situaciones fuertemente ligadas a la limitación del ejercicio del derecho de parte de niñas y niños en este país. Este es un punto que articula una porción considerable del argumento del presente ensayo. Ligado a este aspecto virtualmente omnipresente en la configuración social peruana, está la naturaleza de la relación entre el estado y la iglesia católica, y las posibilidades de construir una cultura laica y democrática. Y este punto es clave puesto que durante siglos el estado le ha cedido a la iglesia el dominio del universo de la sexualidad. Vale la pena aclarar que hasta 1936 los nacimientos, matrimonios y defunciones sólo podían ser transcritos al registro civil luego de la sanción parroquial. No había registro civil autónomo. Los que otorgaban la identidad peruana y definían los hitos vitales de los habitantes del Perú eran las autoridades eclesiásticas. Y por lo menos hasta los años veinte rigió un código civil –aprobado en 1852– en el que explícitamente se le encargaba a la iglesia católica regular la vida matrimonial y en consecuencia, la sexual.

LA INFANCIA Y LAS TRADICIONES FAMILIARES EN EL PERÚ

Los estudios sobre las relaciones familiares, los vínculos de parentesco y, en particular sobre la niñez, sostienen que la naturaleza de los afectos entre los distintos miembros de la familia varía a lo largo de los siglos por muchas razones.⁹ Las transformaciones sociales han supuesto también cambios graduales pero significativos en los contenidos de los vínculos familiares y en la manera de sentirlos. Los vínculos entre padres e hijos cambiaban y los roles asignados a ellos también.¹⁰

La noción de familia imperante en la sociedad urbana colonial, inspirada en la tradición ibérica, presentó una configuración análoga a la sociedad estamental: un orden jerárquico y funciones muy delimitadas para cada uno de sus miembros. La familia era concebida como un organismo natural que permanecía siempre igual. Cada uno de sus miembros tenía claros derechos y obligaciones. Las relaciones entre sus miembros se definían por criterios de superioridad e inferioridad, así como de mando y obediencia.¹¹ Los vínculos entre las familias, así como la propia estructura vertical y jerárquica, englobaban a una considerable cantidad de personas instituyendo una serie de gradaciones que vinculaban a los más nobles y ricos, con los más pobres, con los esclavos y los huérfanos.¹² Los niños, así como las mujeres y los sirvientes y subordinados en general, eran seres dignos de protección, tutela

⁹Aries, *Centuries*; Ryan Johansson, "Centuries of Childhood/Centuries of Parenting: Phillipe Aries and the Modernization of Privileged Infancy," *Journal of Family History* 12 (4) (1987): 343-365.

¹⁰ Lamentablemente se ignora por completo la situación y la naturaleza de la población infantil de la sociedad colonial en cuestión. No se han realizado estudios sobre la composición de las familias urbanas, ni análisis demográficos que permitan una visión siquiera parcial del problema.

¹¹José Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social, siglos XV y XVII*, (Madrid: Alianza, 1986), II, p. 27.

¹²James Lockhart y Stuart Schwartz, *Early Latin America*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1983), p. 7.

y sometimiento. Asimismo, las relaciones fuera del matrimonio y los hijos ilegítimos, incluyendo todas sus acepciones, formaban parte del colectivo afectivo y social de los españoles de la época. La subordinación femenina y la difusión de la ilegitimidad se encontraron perfectamente interpretadas y normadas dentro del código de honor de la época. El honor fue un valor excepcionalmente gravitante, tanto dentro de la sociedad hispana contemporánea, como en el escenario mismo de la conquista, influyendo fuertemente en las actitudes de los conquistadores hacia las mujeres próximas y hacia los hijos tenidas en éstas.

LA INFANCIA EN LOS ANDES

En contraste con esto, la ilegitimidad parece insular en los grupos étnicos nativos que se encontraban bajo el poder del Inca. Se trataba de sociedades orientadas a la producción agrícola, con un incipiente desarrollo de centros urbanos y una restringida actividad mercantil. El sistema de organización social se basaba fundamentalmente en unidades articuladas internamente a través de lazos de parentesco muy puntuales y definidos. Como en la mayoría de sociedades de este tipo, los patrones matrimoniales debían observar pautas relativamente estrictas a fin de que el acceso a la propiedad, patrilocal, matrifocal y bilateral, común o individual, y los procesos productivos pudieran tener resultados óptimos.¹³ El parentesco dictaba de una manera casi unívoca las formas de relacionarse.

El mandato del clan se combinaba, en conflicto o en armonía, con las urgencias estatales. De acuerdo al cronista Guamán Poma de Ayala, la infancia estaba periodificada en base a funciones entre el grupo familiar y los requerimientos de la administración inca. Tales funciones se diferenciaron claramente de acuerdo a la pertenencia sexual. . Por ejemplo, bebés recién nacidas eran cuidadas por sus madres: “que le cirua su madre y el ayude sus ermanillos o su agüela, o tía o algún pariente cercano” (Guamán Poma, 209). Para los niños varones lo explícito tuvo otro tono: “que le a de ceruir su madre de fuerza, no otra persona es que da la leche a los dichos niños” *uana quirauipi cac* (Ibid, 189). Los niños de teta que empezaban a gatear pertenecían a otra categoría. Fueron incluidos aquí aquellos que contaban entre uno y cinco años. No estaban en edad de servir sino de jugar con otros muchachos. Debían ser protegidos de eventuales accidentes “que no se

¹³Hay testimonios de contemporáneos, como el de Guamán Poma que refuerzan esta impresión. El desasosiego del cronista frente al comportamiento de mujeres indígenas se ubica dentro de lo que fue su percepción del "mundo al reués". Las pautas de emparejamiento de su pueblo y de los otros nativos se habían pervertido con la presencia de los hombres blancos, curas, corregidores y encomenderos. Estos hechos habían transgredido las fronteras de su espacio, usando laboral y sexualmente a las mujeres nativas, engendrando "mestizillos", poniendo en juego la continuidad de su raza. Para él, las mujeres indias no son víctimas de esta situación, son protagonistas voluntarias. Prefieren amancebarse con españoles o con cualquiera, antes de seguir siendo mujer de indio mitayo. Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Siglo XXI editores, 1980).

cayga ni se queme, que le guarde uien”(Ibid., 189). Estos últimos fueron calificados con niños “cin prouecho”, es decir, inútiles.

El equivalente femenino, también sin provecho, estaba a cargo de la crianza de la madre, para lo cual estaría “reservada”. Dependiendo del estatus, a esta edad, es decir, entre uno y cinco años, se les asignaría tierras y sementeras. “Y todos le mantenían y lo mirauan, aunque tengan padre y madre, la gran misericordia que auía en este rreyno, lo que no an tenido en toda Castilla ni lo tendrán por ser tan uellaca gente” (Ibid., 207). Si eran huérfanos recibían la protección y el cuidado de la comunidad.

De cinco a nueve años (*pucllacoc uauaracona*) tenía los niños “de la dotrina”. Ya se inician en el servicio, aunque siguen jugando. Sirven a sus padres y a sus madres, se van convirtiendo en una ayuda doméstica importante. Dice el cronista “lleuauan muchos asotes y coscorriones” y servían para “haser jugar a las crías que gateauan y a los que están en las cunas de menealle y de miralle” (Ibid., 185). A estos pequeños también podía encargárseles el cuidado de los huérfanos. Vemos como la educación doméstica permitía e incluía el castigo físico. Guamán Poma agregaba que eran “los niños que juegan, niños de la dotrina y de la esqüela” (Ibid.). “Estos combiene que sean castigados y dotrinados en todo el rreyno” (Ibid., 185). A la versión femenina *pucllacoc uarma* es decir, a las niñas de 5 a nueve les correspondía el servir a su madre. Sin embargo, eran calificadas al mismo tiempo como “las muchachas que andan jugando”. A esta edad también podían servir de compañía a la coya o a las ñustas y a otras mujeres poderosas e importantes. También era un periodo en el que incursionaban en el hilado y el tejido, realizaban pequeñas cosechas y ayudaban a hacer chicha y a cuidar a los menores. Guamán Poma agregaba: “Estas dichas niñas se le an de enseñalle a linpiesa (...) lavar y cocinar que es oficio de muger y donsella que combiene y le dotrine su padre y madre”. (Ibid., 205).

Una parte sustancial de las tribulaciones del cronista tuvo que ver con la exposición de las mujeres indias al abuso sexual de las autoridades coloniales. En estos párrafos no deja de aprovechar la oportunidad para recordarle al rey de España la vulnerabilidad de la población femenina infantil nativa frente a los avances sexuales de los administradores del sistema colonial: “Con color destas niñas, donzellas y lo desviga los quras de las dotrinas y corregidores y comenderos....” La seducción y la violación de niñas y púberes indígenas horrorizaron a Guamán Poma que no dudó en publicar el hecho.

Entre los nueve y los doce años los varones servían a su padre y al cacique. Se dedicaban a la caza de aves menudas, cuyos productos servían para variados fines como la alimentación y plumas para la ropa del inca. No estudiaban ni iban a la escuela. Esa especialización podía ser combinada con

tareas habituales como cuidar el ganado, conseguir leña y paja. Colaboraban con la unidad doméstica. “Y con ellos andaua muchos asotes y linpiesa en este rreyno.” (Ibid., 183).

Las niñas que correspondían a esta escala, de nueve a doce años, eran identificadas como las que recogían flores. También recolectaban plantas acuáticas como los yuyos, verduras secas y otras hierbas. La primera actividad se asociaba directamente con una actividad de prestigio como era la producción textil. De las flores se extraía el material para el teñido de la ropa fina vinculada al ejercicio del poder. A esa edad, entonces, las niñas combinaban las tareas del ayllu, de su grupo de parentesco con aquellas vinculadas al poder público. Pues lo mismo que en otras edades se esperaba que ayudasen a sus padres “y eran muy ubedente donzellita castigada ellos” (Ibid., 203). Guamán Poma no dejó de comentar cómo estas dignificantes prácticas contrastaban con lo que trajo consigo el régimen colonial: “Desde chica le enseña a rregalos y a pecados de fornicarse” (Ibid.)

En el caso de los chicos varones los doce años marcaban un hito en cuanto dejaban de estar vinculados a la casa y el trabajo se volcaba hacia la comunidad “Cirue a la comunidad y *sapci*” (Ibid., 181). Esta etapa terminaba a los 18 años. Cuidaban el ganado y cazaban. Trabajaban en las tierras de los caciques principales de los pueblos. Esto parece ya una contribución muy específica a las autoridades extrafamiliares. El cronista los calificaba como muy obedientes, con lo que podría estarse refiriendo a que en este periodo de la vida los jóvenes estaban bastante adiestrados en el servicio al estado y a la comunidad y alejándose cada vez más de la órbita doméstica más básica. Se “hacía por amor a la rrepública y aumento de la grandesa de la magestad del Ynga” (Ibid.). “Todo lo estorua los quras de la dotrina y corregidores y comenderos con color de sus seruicios en todo el rreyno.” (Ibid.). Por último, a partir de los doce años las jóvenes *coro tasque*, de cabello corto, ciruan a su padre y a la comunidad. Se les destinaba a servir a sus padres y abuelas. También a las mujeres con poder político, de la élite, para quienes hilaban y tejían cosas delicadas. Podían combinar este tipo de tareas con el pastoreo y la agricultura. No dejaban de realizar otras tareas domésticas en sus unidades familiares de origen. La continencia sexual parece caracterizar por lo menos hasta aquí la vida de las niñas. Es interesante subrayar cómo se combinan aquí los poderes familiares con los del estado en la definición de la infancia y en su desarrollo. Llama la atención en la precisión en la delimitación de las etapas y la rigurosa injerencia del estado en la clasificación de las etapas de la vida.

EL CÓDIGO DE HONOR Y LA DESCENDENCIA

La honra definía las coordenadas de las actitudes de los españoles. La reputación de un hombre se adquiría por virtud de su rango, sus hechos y su valor, las mujeres a través del recato sexual.¹⁴ Dentro del código de honor las mujeres eran consideradas como patrimonio de sus maridos, de donde se desprendía un doble patrón moral que tenía vastas implicancias sociales y personales, y que se transmitía a los infantes de manera muy puntual.¹⁵ La perspectiva de la conquista y de la gloria, exacerbó un valor como la honra. Un matrimonio con una mujer india, aunque noble, no proporcionaba al hombre español el prestigio que podía lograr con una mujer española de más o menos alcurnia. La honra estaba asociada a la condición de cristiano viejo, y ésta, a su vez suponía la limpieza de sangre. Los indios eran de estirpe idólatra, recién "convertidos". Este rasgo podía ensombrecer cualquier árbol genealógico que aspirara a un reconocimiento de la sociedad hispana. Así, en los albores del régimen colonial se difundieron las uniones consensuales entre los españoles y mujeres nativas de distinta categoría social. Los españoles también procrearon una descendencia híbrida con mujeres esclavas y esclavas de ascendencia africana.

La ilegitimidad fue una de las manifestaciones de la desigualdad, que a su vez alimentaba y acentuaba el sistema de jerarquías propio de la sociedad colonial. El destino de los ilegítimos fue definido por múltiples factores. El carácter patrimonial del Estado español expresado en la precariedad de la vida pública de las instituciones de la época, agudizada por las circunstancias de la guerra, le dieron a las voluntades masculinas un margen de acción considerablemente dilatado. Las opciones personales fueron desde la legitimación de su descendencia ante la Corona española, hasta la negligencia absoluta. En medio estuvo el reconocimiento formal paterno que convirtió a los ilegítimos en naturales, y mecanismos tales como la adjudicación de dinero, dotes en el caso de las mujeres, nombramiento de tutores y responsabilidades directas a propósito de la educación y crianza de los niños.

Todas estas posibilidades estuvieron acompañadas, en mayor o menor grado, de la incorporación de los hijos e hijas a las estructuras familiares hispanas, y consiguientemente fueron alejados de la cultura materna nativa. En esta dinámica se perfila la tendencia que va convirtiendo la condición ilegítima en condición de jerarquización, con un componente servil. El afán de mantener a los hijos mestizos alejados del universo cultural nativo no fue privativo de los conquistadores como individuos. Esta actitud se expresó también en la creación de instituciones como el recogimiento para niñas

¹⁴Bartolomé Bennassar, *The Spanish Character. Attitudes and Mentalities from the Sixteenth to the Nineteenth Century*, Berkeley: University of California Press, 1979) p. 215-219.

¹⁵Mariló Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII* (Madrid: Siglo Veintiuno, 1986) p. 140.

mestizas de Santa Clara en el Cusco en 1551.¹⁶ Además de la legitimación, estaba la posibilidad de reconocimiento.

La ilegitimidad fue un fenómeno que atravesó todos los grupos sociales y étnicos de la sociedad colonial limeña y tuvo significados diferentes para las personas de la ciudad, y éstos variaron de acuerdo a múltiples situaciones. Simultáneamente estas mismas experiencias configuraron un sistema particular de jerarquías, que se encargó de ordenar a los individuos dentro de éste, sin llegar a la exclusión propiamente dicha. Los mecanismos jerarquizantes de la organización social hicieron que los ilegítimos no quedaran fuera de ésta, sino que ocuparan una posición inferior.

De acuerdo al amplio poder de que disponían los hombres -el poder de la palabra masculina en el momento de la inscripción en los registros bautismales, donaciones eventuales, diferentes formas de alusión en los testamentos- éstos podían otorgar el estatus que más les convenía. Al otorgar la condición de natural, o con el simple reconocimiento, niñas y niños nacidos fuera del matrimonio tornabanse herederos y se mantenían dentro del grupo del padre. Pero siempre en una situación de inferioridad con respecto a los legítimos.

La existencia de un vínculo formal diferente del padre, matrimonio o hijos legítimos, o la condición de esclava de la madre, inhibieron en la mayor parte de los casos un reconocimiento formal de los niños nacidos fuera del matrimonio. En estas circunstancias quedaban opciones individuales, y las más de las veces eventuales o intermitentes. A través de la entrega periódica de dinero, ropa y alimentos, de dotes informales y de donaciones testamentarias secretas, los hombres reproducían un comportamiento que se acercaba a una especie de moral caballerescas, pero que no lograba alejarse de la penumbra propia de la clandestinidad. Esto significó que los derechos de muchos niños se sujetaran a la lógica extralegal de la sociedad y que la paternidad comprometida se ubicara más allá de las exigencias públicas. La debilidad, o más bien las características del poder público, tan interferido por la autoridad masculina familiar y por los propietarios de esclavos, influyó fuertemente en el significado de la paternidad. Las voluntades paternas tenían un espacio de acción muy amplio que definía la experiencia infantil. El peso de la ilegitimidad en la figura materna es también un aspecto al que se le debe prestar atención. Lo que parece ser es que las mujeres pierden prestigio y valor en una sociedad donde predominan estas características. La maternidad extraconyugal y las relaciones consensuales, acompañadas por poderes públicos que se apoyan en la dominación patriarcal, atentan contra una crianza estable y protegida.

¹⁶Nancy Van Deussen "Los primeros reconocimientos para doncellas mestizas en Lima y Cusco, 1550-1580," *Allpanchis* I 35-36 (1990): 249-291.

EL ABANDONO INFANTIL

El abandono de niños en las ciudades occidentales usualmente ha servido como un importante regulador de diversos aspectos de la vida familiar: como un freno al crecimiento demográfico, para regular la herencia sin llegar a la eliminación propiamente dicha, o como una manera de enfrentar estrecheces materiales.¹⁷ La deformación física, el nacimiento de una relación ilegítima o incestuosa, el ser de un sexo no conveniente, normalmente mujeres, o sencillamente no deseados fueron las razones más evidentes para el abandono de niños recién nacidos.¹⁸ Especialmente en las ciudades populosas, durante periodos de crisis, los padres que abandonaban a sus hijos fueron, cada vez más, curas, mujeres solteras y explotadas, prostitutas y servidoras domésticas.¹⁹ De cualquier forma, el problema de los niños abandonados estuvo estrechamente vinculado a la cuestión de las relaciones extraconyugales y a la ilegitimidad.²⁰

La cuestión del honor occidental, asociada al problema de género, jugó un papel importante en el abandono de los niños de la población urbana de mayor estatus. Exponer a los niños nacidos de relaciones sexuales ilícitas entre hombres y mujeres protegía el pudor y la honra femenina. También solucionaba los problemas matrimoniales masculinos que podía ocasionar la publicidad de relaciones adúlteras. Por otro lado, las niñas y los niños ilegítimos, fueran estos bastardos, espúreos o adulterinos, bajo la condición de expósitos podían gozar de algunos de los privilegios propios de los hijos legítimos. Muchos de los expósitos engrosaban las filas familiares muchas veces en condición de servidumbre, lubricando así el sistema jerárquico de la sociedad colonial. Normalmente las casas en donde exponían a los niños pertenecían a los sectores medios y altos de la ciudad. Allí los niños tendrían asegurado su futuro, o por lo menos su sobrevivencia. El abandono a secas privaba a los niños sin padres de ciertos derechos y privilegios. Una manera de esquivar las desventajas de la condición de abandonados era conseguir el estatus de expuesto. Esto suponía la aceptación del niño o niña de parte de una familia, usualmente acomodada, que se hiciera cargo de su crianza. La pertenencia casi exclusiva de los niños expuestos a los sectores dominantes de la ciudad revela criterios de discriminación social y étnica entre los niños abandonados.

¹⁷John Boswell, *The Kindness of Strangers. The Abandonment of Children in Western Europe From Late Antiquity to the Renaissance*, (New York: Pantheon Books, 1989). En América Latina este aspecto ha sido abordado por Ann Twinam, *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America* California: Stanford, 1999).

¹⁸Las posibilidades de controlar la natalidad no eran propiamente desconocidas. No obstante, el coito interrumpido, por ejemplo, se practicó, aunque no de manera muy difundida. Ante un embarazo no deseado, las mujeres podían recurrir a prácticas abortivas, aunque reveladoras de sus deseos, pocas veces eficaces. Vigil, *La vida*, p. 121.

¹⁹Boswell, *The Kindness*.

²⁰León Carlos Álvarez Santalo, *Marginalización social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, (Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1980), p. 34.

Los niños huérfanos, virtualmente abandonados o expósitos formaban parte física e institucionalmente del cuadro social de la ciudad. No todos los niños abandonados tenían la suerte de ser acogidos por familias o instituciones religiosas que se encargaran de su crianza. Hay evidencias que nos permiten detectar situaciones menos felices. La escena de recién nacidos "botados" en las calles de la ciudad fue parte de la vida diaria de Lima.²¹ No obstante, si la administración colonial no sancionó duramente las relaciones extraconyugales, menos maltrató a la prole que resultó de ellas.

La creación del hospital de los Niños Huérfanos de Atocha a principios del siglo XVII fue iniciativa de un hombre conocido como Luis Pecedor, que por ese entonces se encontraba viejo y ciego. Llevaba una vida humilde y virtuosa.²² Ese hombre solicitaba la creación de la casa de huérfanos con la siguiente descripción: "Recoger los niños guérfanos que se han a las puertas de las iglesias y por esas calles y aun los avemos quitado de los muladares y otras bezes se an allado comiéndolos los perros y en los ríos y acequias de que Nuestro Señor a sido ofendido y de presente ay treinta niños de cuna de más de otros muchos que abemos dado a algunas personas que los crían por amor de Dios y otros por ahijados que bienen a ser más de ciento beinte demás de otros muchos que sean muerto".²³

Este fenómeno dio lugar a la fundación, en 1603, de la Casa de Niños Expósitos, conocida también como el hospital de los Niños Huérfanos de Atocha.²⁴ Pese a que inicialmente el hospital estuvo destinado a albergar a los niños "españoles", hombres y mujeres, sin padres, abandonaron en su torno a toda clase de niños. Estaba ubicado en el barrio que más tarde conformaría la parroquia del mismo nombre: Huérfanos. La mortalidad infantil de la época debió dejar a muchas mujeres con los pechos llenos de leche y sin hijos que criar. Muchas de ellas recogían a niños del hospital y luego se quedaban con ellos. Es probable que muchos de los niños ilegítimos y abandonados siguieran aquel destino. Estos procedimientos se convirtieron en mecanismos informales de adopción. En resumen, mujeres esclavas, aristócratas, solteras y beatas, de toda procedencia étnica se vieron vinculadas con los niños abandonados en la sociedad colonial limeña.

El abandono de los niños en ese hospital fue una experiencia muy dura que las mujeres prefirieron evitar. Las que no tenían la certeza de que sus bebés iban a ser aceptados en una casa de familia, tenían únicamente la opción de los Niños Huérfanos. El dolor y la angustia o la deshonra. A otras

²¹Rubén Vargas Ugarte, S.J. *Historia General del Perú*, 6 vols., (Lima: Milla Batres, 1966), II, p. 31.

²²Hesperiophylo (seudónimo de José Rossi y Rubi), "Noticia histórica del hospital de los Niños Huérfanos" *Mercurio Peruano* I (1791): 294-309. Ed. Facsimilar, Biblioteca Nacional del Perú, p. 298.

²³Archivo Beneficencia Pública de LimaL, Huérfanos, Antecedentes, I.

²⁴Vargas Ugarte, *Historia*, II, p. 31.

no les quedaba mucho por escoger. Las sanciones familiares sí eran fuertes, como hemos visto, sobre todo para aquellas que pertenecían a una familia que pretendía una honra que proteger. Considerando el significativo número de niños abandonados, la culpa y el remordimiento, o sencillamente la tristeza, debieron ser un componente más o menos compartido por muchas mujeres que se desprendieron de sus pequeños recién nacidos.

El aumento progresivo de niñas abandonadas concitó un particular interés entre las autoridades. Hombres y mujeres pudientes y preocupados por la salvación de sus almas hicieron constantes donaciones para protegerlas. Las cofradías de la ciudad ofrecían anualmente dotes para doncellas sin padres, pero blancas. Familias de fortuna fundaron ricos patronatos que velaran por la honra de las niñas expósitas. En 1653 se fundó el Colegio de Niñas Expósitas de Santa Cruz de Atocha. La falta de "doctrina y enseñanza" que padecían las niñas huérfanas, combinada con la "pobreza y nezesidad", ponía en grave riesgo su honestidad. En resumen, sus condiciones de vida las alejaban del matrimonio o del ingreso a un convento. Podían perderse en el "siglo". Los niños varones casi no aparecen en los documentos encontrados. Es posible que el destino de éstos haya seguido otra ruta. Definitivamente, el celo mostrado por las autoridades de la época hacia la suerte de las niñas blancas no se sintió de la misma manera frente a los niños de este mismo grupo. El comportamiento femenino fue el centro de las preocupaciones de las autoridades en lo que a niños sin padres se refería.

Los problemas materiales de las niñas abandonadas fueron resueltos parcialmente por instituciones como las mencionadas. Pero lo que sí resulta evidente es la cantidad de cambios de vínculos afectivos experimentados por estas mujeres durante su niñez temprana y posteriormente. Una vida azarosa e inestable. Este tema resulta interesante porque permite conocer los acontecimientos así como los factores sociales que fueron dibujando lo que podríamos llamar la estructura psico-social de los individuos del mundo urbano colonial que carecieron de vínculos familiares estables y que estuvieron sujetos a las vicisitudes de la precaria estabilidad de la sociedad colonial. En algunos casos los niños huérfanos e ilegítimos fueron incorporados a la estructura familiar como un miembro más, estableciéndose las relaciones típicas de las jerarquías familiares de la época. Muchas veces los niños sin padres pasaron a formar parte del último peldaño en la escala de las relaciones dentro del hogar, llegando incluso a ser tratados como criados.

La institucionalización del conflicto relativo a los niños sin padres a través de la creación de instituciones protectoras fue un recurso que hizo posible la reproducción de la cultura dominante. Las niñas que originalmente, por las circunstancias de su nacimiento, se encontraban en el lado desordenado de la sociedad, de gran potencial perturbador, fueron puestas bajo el control de las autoridades ciudadanas. La sexualidad y la insubordinación de las mujeres blancas sin familia fueron domesticadas férreamente a través de la segregación y el ascetismo.

La ilegitimidad tuvo una estrecha vinculación con el abandono de niños en la ciudad. Los registros parroquiales muestran una tendencia bastante alta de niños sin padres, pero evidencias cualitativas revelan que no siempre la no presencia de padre y madre en la pila bautismal significó un abandono real de parte de éstos. No obstante, el desconocimiento paternal supuso una trayectoria vital bastante inestable para los ilegítimos. Pero al mismo tiempo, la existencia de niños que crecían alejados de sus madres, promovió la aparición de afectos que trascendieron los vínculos sanguíneos, y que tendieron a crear formas de parentesco ficticio. Considerando la significativa difusión de este tipo de experiencias, dichos vínculos deben haber sido parte importante de la red de relaciones de las personas y los grupos de la ciudad de la época.

LA LIBERTAD REPUBLICANA Y LA PRIVATIZACIÓN DEL PODER

Si bien los ideales republicanos estuvieron inspirados en ideas liberales, -que implicaban un conjunto de propuestas para la educación infantil y la vida familiar- los conflictos políticos post independencia inhibieron las posibilidades de desarrollarlas y plasmarlas en instituciones que orientaran la vida de los individuos. El resultado de esta situación, entre otras cosas, fue que la organización de los vínculos entre las personas quedara en manos de los poderes privados, manteniéndose la regulación de aquellos signada por mandatos que provenían de los espacios no institucionales. Sin embargo, hubo una institución que se fortaleció en medio del fragor caudillista, y fue la iglesia. Por otro lado, en el campo serrano el latifundismo se expande, fenómeno conocido con el nombre del neo-latifundismo. Todo parece señalar que se estuvo frente a un fortalecimiento de los poderes locales y de los hacendados, y de los poderes familiares, lo mismo que de la autoridad eclesiástica que coordinó armoniosamente con esta nueva configuración. La esclavitud y el tributo indígena sobrevivirían en el Perú hasta mediados del siglo XIX. En síntesis, el estado poco pudo abarcar en términos de ascendencia en la vida social de los individuos, y la formación infantil se insertó en este paisaje social.

Las aspiraciones educativas públicas avanzaron muy poco, y la iglesia católica se encargó de llenar a su manera ese vacío. La educación infantil se inspiraba en la doctrina católica y en los mandatos familiares, impregnados, por un lado, de espíritu un jerárquico, y por otro, del sueño insurreccional que alimentaba la aventura caudillista, medio casi único de llegar al poder. El mandato familiar no estaba interferido o mediado por una ley pública laica.

Apenas declarada la Independencia y promulgada la Constitución de 1823 se esbozó el asunto de la educación, su necesidad, y al mismo tiempo, aparecieron los problemas que habrían de acompañar este proyecto a lo largo del siglo XIX y aún parte del XX. Como observa Fell, las autoridades reconocieron la relación entre un sistema de representación democrática y el acceso de la población a la educación.

Pero este reconocimiento se mantuvo en el formalismo. El deber del Estado se anquilosó frente a la escasez de recursos públicos y a las rebeldes particularidades locales y regionales.²⁵ A lo largo del siglo se construyó y se mantuvo una diferencia entre la educación que debían recibir los varones y la que se dedicaría a las niñas. Además, siempre hubo un contraste entre los esfuerzos desplegados por el Estado para desarrollar la educación pública masculina frente a aquellos destinados a la educación de las mujeres. Esta situación no sólo tiene que ver con una acción desde arriba. Los sesgos oficiales encontraban un poderoso eco en la cultura de la época. El horizonte vivencial infantil femenino, tanto en la vida cotidiana del campo como en la ciudad se desarrollaba en tal dirección que las expectativas educativas de las niñas se circunscribían a una educación doméstica bastante discreta.²⁶ La Constitución de 1823 reconocía la enseñanza como un derecho para todos los individuos y en 1828 la educación fue declarada gratuita para todos los ciudadanos, pero las niñas no gozarían de ese estatus.

De acuerdo al Reglamento de Instrucción de 1850, las escuelas de primero y segundo grado, tanto de hombres como de mujeres, debían ser gratuitas en las parroquias; la actividad educativa estaba asociada a la Iglesia. La inclusión de ciertas materias como teneduría de libros y elementos de economía política en el curriculum hace pensar que en esa época no existía una correspondencia entre edades y grados escolares. Esto nos hace imaginar salones y grupos de composición etárea heterogénea, lo que habla de una infancia escasamente diferenciada. En algunos Reglamentos se establecieron diferencias entre las materias que cursarían niñas y niños.

El material literario proporciona relatos reveladores sobre el caso. Blanca Sol, el personaje principal de la novela de Mercedes Cabello que lleva su nombre, había sido educada como la mayor parte de las niñas de la aristocracia de la ciudad: “mimada, voluntariosa, indolente sin conocer más autoridad que la suya, ni más límites a sus antojos, que su caprichoso querer”.²⁷ Dos características resaltan: el desconocimiento de la autoridad y la inexistencia de límites. De acuerdo a Mercedes Cabello, las diferencias en la escuela de monjas eran notables. Las religiosas trataban con marcada consideración a las niñas ricas, y con menosprecio a las pobres.²⁸ Por lo menos en las escuelas de esta clase el estatus diferenciaba a los grupos y definía el reconocimiento que las niñas recibían. De otro lado,

²⁵Eve-Marie Fell, "La construcción de la sociedad peruana: Estado y educación en el siglo XIX", 65-71, en *La escuela rural. Variaciones sobre un tema*. Selección de lecturas. Ed. Carmen Montero. Lima: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, FAO, COTESU, 1990. 66.

²⁶ Eso no quiere decir que las mujeres, sobre todo las que pertenecían a los sectores dominantes y en algunos casos medios de las ciudades, no accedieran a una cultura sofisticada. Pero esas experiencias no se forjaron en espacios diferenciados de la dinámica hogareña. La vida de salón, una mezcla de mundo privado y público, fue el escenario de estas actuaciones culturales femeninas. Maritza Villavicencio, *Del silencio a la palabra*, (Lima: Flora Tristán, 1992) Francesca Denegri, *El abanico y la cigarrera. La primera generación de mujeres ilustradas en el Perú*, (Lima: Flora Tristán, Instituto de Estudios Peruanos, 1996), Mannarelli, (1999)

²⁷Mercedes Cabello de Carbonera, *Blanca Sol*, (Lima: Carlos Prince) Segunda edición, 1889. 3.

²⁸Ibídem, 4.

los testimonios literarios revelan una sociedad altamente emotiva, que un espacio como el escolar no llegaba a contener.

El Estado y probablemente buena parte de los sectores dominantes no se oponían a la reclusión de las niñas y jóvenes mujeres. Razones de orden, disciplina, buenas costumbres, lo justificaban. La familia no era el mejor medio para cuidar la pureza y virtud sexual que la escuela?. Es probable que la inestabilidad política, las luchas caudillescas, el estado permanente de tumulto social, hiciera que el “orden” familiar correspondiente no fuera el recurso más idóneo para cuidar de las niñas. En este punto es importante mencionar que el entrenamiento social y las pautas de disciplinamiento que las madres debían seguir en la formación moral de sus hijas no estuvieran a la altura de las circunstancias. La reclusión en este tipo de instituciones era una mejor garantía para el cuidado de la sexualidad y de la honra femenina. Por otro lado, habría que explorar algunos aspectos de la vida cotidiana de la época como por ejemplo la mortalidad materna. Es probable que la muerte de muchas mujeres de parto y de enfermedades y complicaciones relacionadas con las funciones reproductivas, dejaran sin protección a muchas niñas, las que necesitaban ser atendidas por instituciones como éstas.

El periodo que Basadre llamó la prosperidad falaz y las corrientes modernizadoras alimentadas por la bonanza guanera enmarcan nuevas actitudes cotidianas y hábitos que empezaban a ser parte de la vida de la ciudad. Precisamente en esos años la prédica liberal empezó a considerar contraproducente que las mujeres se educaran fuera de su casa. Los colegios de mujeres tal como existían en esa época no inspiraban confianza. En ellos los conocimientos eran considerados literalmente un adorno. Estas nuevas concepciones traían consigo una nueva retórica con respecto a las distinciones sexuales. Los niños, sostenía de Paula González Vigil, tenían que asistir a los colegios de ciencias o de artes y oficios para aprender lo que no siempre podrían en sus casas.²⁹ En el caso de las niñas las consideraciones eran mayores: sólo la necesidad y la ineptitud justificarían su separación de la madre; de no ser así las madres debían cuidar por sí mismas la educación de sus hijas, aún cuando éstas recibieran la enseñanza en los colegios. Pero Vigil opinaba que la situación óptima era que las niñas permanecieran en sus casas y que concurrieran allí las maestras “para que las hijas recibieran las lecciones a su presencia, y bajo su inspección”. Las niñas jamás debían ser abandonadas por el ojo cuidadoso y vigilante de la madre, “sino en el momento preciso en que haya de pasar a las manos de su esposo, para ser con sus hijas lo que su madre fue con ellas.”³⁰ Hacia la segunda mitad de la centuria aparecía más elaborada la asociación entre maternidad y educación pero gravitaba poderosamente la idea del control privado en la educación de las niñas, y el horror a las experiencias que se desarrollaban fuera del ámbito familiar, especialmente en el caso de las mujeres. De otro

²⁹ Francisco de Paula González Vigil, *Importancia del bello sexo*, (Lima: Instituto Nacional de Cultura) 1975, 137.

³⁰ *Ibidem*, 138-139.

lado, en la década del setenta aún estaba vigente el ejercicio físico como tabú para las niñas y jóvenes.³¹

En los años previos a la Guerra del Pacífico aparece el interés por crear escuelas para niñas de las clases populares. Estas tuvieron una unívoca inclinación religiosa y moral. La Congregación de Nuestra Señora de Caridad el Buen Pastor estuvo estrechamente ligada a este ciclo. El Buen Pastor se estableció en el Perú en 1871, y tenía entre sus prioridades la rehabilitación, instrucción y educación de las adolescentes de las clases media y proletaria, que, “por lo general, son las más expuestas al abandono moral y material y, en consecuencia, a todos los peligros que tal situación acarrea.”³² La idea de reclusión, de separación del “mundo” era la que seguía inspirando las iniciativas educativas. La escuela para niñas era concebida como el recinto del aprendizaje moral.

El estado no tiene la capacidad pública, prescindiendo de la iglesia, de formar a las jóvenes. Lo que se nota es la imposibilidad del Estado para hacerse cargo de la vida educativa de las mujeres. Esta clase de actitudes del Estado tiene que ver su naturaleza patrimonial. No puede intervenir en la normatividad de ciertos espacios privados donde el mantenimiento de las diferencias es crucial; tampoco controlar el comportamiento sexual de los que forman esos espacios, no es un garante de la honra femenina. Esta experiencia escolar revela pues cómo la educación femenina se hallaba profundamente dividida de acuerdo a las distinciones sociales, y que la fundación de escuelas tenía como sustento la perpetuación de aquellas distinciones. Este tipo de situaciones va a continuar luego de la guerra de 1879 y hasta fines del siglo.

Según la Estadística escolar publicada en 1890 por Pinto y Oyanguren en Lima, el número de escuelas privadas duplicaba a las del Estado. Esto no incluía escuelas de enseñanza secundaria. Sin embargo, las escuelas oficiales contaban con mayor cantidad de estudiantes, tanto en el caso de las de los hombres como en el de las mujeres.³³ La deserción presentaba mayor incidencia en los colegios públicos. Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres la asistencia alcanzaba el 77 por ciento de los matriculados. Si bien la deserción no era precisamente alta, Joaquín Capelo sostenía que de los 20,000 que estaban en edad de asistir a las escuelas no iba ni la mitad.³⁴ El impulso educativo de la primera década del siglo XX no fue en ascenso en los años posteriores. Hubo discontinuidad e incoherencia en la política educativa del Estado, originadas por los cambios de gobiernos y ministros del ramo. La brecha entre la educación pública y privada se acentuaba.

³¹ Reglamento de la Instrucción Pública de 1876, art. 109.

³² Roberto Mac Lean y Estenós, *Sociología educacional del Perú*, (Lima, 1944) 416.

³³ *Ibidem*.

³⁴ En su *Sociología de Lima* Capelo consignaba para principios de siglo un total de 144 escuelas: 120 privadas y 24 oficiales. El número de mujeres matriculadas excedía al de hombres en un 6 por ciento del número total. La

La influencia religiosa en la educación femenina se sentía con fuerza, especialmente en el caso de la formación de maestras. La Escuela Normal de Mujeres permaneció en manos de los Sagrados Corazones, mientras que las Escuelas Normales de Varones eran reformadas por el civilismo para que estuvieran a la altura de las nuevas expectativas. Supuestamente el gobierno civilista centró su atención en los Colegios de Educandas, los que pretendió reformar y modernizar.

El proyecto civilista, imbuido de la utopía civilizatoria, de las ideas positivistas de orden y progreso, encontró en el sistema latifundista un obstáculo virtualmente infranqueable.³⁵ Los poderes locales, profundamente permeados por una cultura de servidumbre, resistieron las propuestas educativas de la administración central. Una lógica patriarcal entre el campesinado, de cierta manera no muy ajena a la que predominaba entre los propietarios de la tierra, percibía en el avance de la educación un deterioro de la estructura de parentesco en la que los jefes de familia basaban sus magras prerrogativas. En cualquier caso, la educación de las mujeres no figuró entre los objetivos explícitos de la elite civilista. Además, a pesar del compromiso del civilismo con su proyecto educativo, que se expresa de manera clara en sus notables asignaciones presupuestales a este ramo, las cifras de analfabetismo femenino, especialmente en el campo, y la baja calidad académica, muestran el descuido de los grupos dominantes frente a la educación de las mujeres. Cabe señalar que en este primer lapso del periodo que interesa investigar, la educación femenina tampoco fue materia de interés de los grupos opositores, a pesar de que no fueron propiamente indiferentes al problema de la educación en general. El interés por la educación indígena no incluyó una preocupación por las niñas campesinas.

III. LA POST GUERRA: MIRARSE A SÍ MISMO. LA IDENTIDAD Y LA INFANCIA

Las aspiraciones modernizantes provenientes de la “prosperidad falaz” y de la incipiente institucionalidad política expresada en la creación del Partido Civil se esfumaron patéticamente a raíz de la Guerra del Pacífico. Algunos historiadores han señalado los efectos dramáticos de esta catástrofe nacional en términos del aumento de niños nacidos fuera del matrimonio, de la prostitución y de la caída de la tasa matrimonial. Precisamente a propósito de la preocupación por la debacle nacional, empieza a tomar centralidad la cuestión de la infancia entre diversos agentes de la escena pública del país. La infancia y la maternidad empiezan a relacionarse con las posibilidades de progreso del país.

asistencia en 1890 era de 80 por ciento de la matrícula, en 1898 apenas alcanza un 68 por ciento y en 1902 no llega sino a un 65 por ciento Joaquín Capelo, *La vida intelectual de Lima*, Lima, La industria, 1902. Libro IV, 87.

³⁵ Ver Carlos Contreras, *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX*, Documento de Trabajo N° 80, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1996.

Apenas iniciado el siglo XX la mortalidad en general era alta. La de los niños menores de un año superaba al tercio de los nacimientos. Tales proporciones despertaban sentimientos mezclados de desaliento y de deseos de superar la tragedia: “no se puede contemplar impasiblemente una mortalidad tan asombrosa, sin experimentar una dolorosa impresión de afecto patrióticos. (...). Causa pena que en nuestros tiempos y muy especialmente para el país, que la higiene de los niños y recién nacidos, fuente primordial de la vida y del engrandecimiento de nuestro pueblo esté olvidada y no despierte el animo de los legisladores y en los gobiernos, el deseo de coadyuvar al aumento de la población, que seguramente va a servir poderosamente para mejorar la condición actual en que nos hallamos, que con gran territorio estamos despoblados, falleciendo los niños en los primeros años de edad”.³⁶

Un informe publicado en las memorias de la Municipalidad de Lima en 1906 indicaba que las defunciones en los primeros cinco años de vida componían hasta el 33 por ciento de la mortalidad general. De acuerdo a las cifras observables en el Hospital de Santa Ana en 1913, la mortalidad infantil era algo mayor que el doble de la materna. En 1925 se publicó que la mortalidad de niños menores de dos años constituía poco menos que un tercio de las defunciones de menores de edad. La muerte de niños de 0 a 10 años constituía el 46.6 por ciento de las defunciones de 1930. La enfermedad más virulenta entre la población infantil de Lima entre 1900 y 1930 fue la enteritis, seguida por la bronco-neumonía, la debilidad congénita, la meningitis, la tuberculosis, el paludismo, el sarampión, el coqueluche, la bronquitis y el tétanos. La enteritis mataba a más de un tercio de los niños en casi todos los años del periodo. En 1920 la mortalidad de los niños de menos de un año alcanzaba a 237 por cada 1000 nacimientos.³⁷ De otro lado, teniendo en cuenta otras variables, resultaba que entre la gestación propiamente y el primer año de vida se perdía la mitad. Esto se comprendía según algunos comentarios, al observarse los hogares obreros: “los hábitos y las costumbres de sus habitantes, la promiscuidad en que viven seres de distintos sexos y de distintas edades, la pobreza de la alimentación, la falta absoluta de higiene.”³⁸ Pero sobre todo, y una vez más, había que reparar en la ignorancia de la madre, que en la mayor parte de las veces era “la culpable de este fracaso pues no supo dirigir la crianza de su hijo.” En esa época circulaba la idea, y las estadísticas apuntaban en esa dirección, de que la mortalidad infantil era particularmente notable entre los niños ilegítimos. *Las Memorias de la ciudad de Lima* en 1906 publicaban: “fallecieron en mayor número los ilegítimos: nacen y crecen en medio de la pobreza y faltos de cuidado y comodidades que rodean en general a los legítimos.”³⁹

³⁶ O. Valero, “Ligeras consideraciones sobre la alimentación del recién nacido”, Facultad de Medicina, Universidad Mayor de San Marcos, 1901.

³⁷ Ver Mannarelli, 1999, capítulo, La experiencia maternal.

³⁸ J.M. Barandiarán, “Descanso y protección de la mujer embarazada” Tesis de Bachiller, Facultad de Medicina, Universidad Mayor de San Marcos, 1922.

³⁹ *Las memorias de la ciudad de Lima* (Lima, 1925), XV.

De acuerdo a los médicos entre las causas estaba la falta completa de conocimientos de higiene infantil, la manera de criar a los hijos, la clase de alimentación y la mala calidad de alimentos. De allí que fuera necesario un curso de puericultura para las obstetrices y una escuela de nodrizas. Estas medidas constituían un deber del gobierno: "Son los gobiernos directamente los llamados a tomar parte principal en esta lucha." Las mujeres vanguardistas inspiradas en la prédica higienista como María Jesús Alvarado compartieron los pareceres médicos: "Sin prudencia, orden, ni higiene, (...) la madre, en su absoluta falta de preparación en la crianza del niño, dirige ésta tan mal que le ocasiona enfermedades fatales en la mayoría de los casos, dándose lugar a la pavorosa mortalidad infantil que consignan nuestras estadísticas." Reclamaba una instrucción orientada a la salvación de los niños, a protegerlos de las enfermedades evitables y de la muerte prematura. Se necesitaba un cuerpo robusto y un espíritu moral para ser útiles a la sociedad y capaces de impulsar el país hacia el progreso.⁴⁰

La sensibilidad particular en torno a la infancia se reflejó en otras creaciones públicas. Se concreta la construcción de "La casa de la infancia" en Magdalena bajo el auspicio del doctor Carlos Pérez Aranibar que presidía la sociedad de Beneficencia. En 1918 el doctor Enrique León García publica el libro *Mi bebé*, que pretendía la vulgarización de los conocimientos pediátricos. El discurso médico, erigido como palabra pública, penetraba la organización de la intimidad; esta vez, a través de la palabra escrita.

Hasta fines de la segunda década del siglo, los infantes que requerían atención médica estaban obligados a acudir al hospital Dos de Mayo o al de Santa. Ana El proyecto de Pérez Aranibar consistía en cinco departamentos: dos para la primera infancia y dos para la segunda, y uno de cirugía y ortopedia. En noviembre de 1918, se inauguraron las llamadas "Cámaras de lactancia" que funcionaron en el local del Estanco del Tabaco. Estas "cámaras" tenían la función de contribuir a la lactancia materna, de "armonizar las exigencias del trabajo femenino con ese deber." Gracias a la gestión de Pérez Aranibar, personas como Víctor Larco Herrera, Tomás Valle y Miguel Echenique hicieron donaciones significativas para la construcción del Asilo de Niños. Hacia 1918 se construían allí tres secciones: una para niños mayores de siete años y otra para niñas de la misma edad. La tercera estaba destinada a lactantes. Otro establecimiento de asistencia pública era el Asilo de Preservación moral, a modo de complemento de las obras del Orfanato, para proteger y defender a la infancia abandonada. Este Asilo estaba inconcluso por las dificultades financieras. En junio de 1919 se instala la "Asociación Protectora de la Infancia" como respuesta a la necesidad de tutelar la salud de la infancia indigente.

⁴⁰ María Jesús Alvarado, "La economía doméstica y la puericultura en la educación femenina", *La Prensa*, 5 de marzo, 1915.

Acorde con el creciente compromiso del estado sobre las condiciones de vida sobre la infancia y la maternidad, a fines de 1918 se proclamó la ley sobre el trabajo de las mujeres y menores de edad. Esa ley reducía el día laboral de mujeres y niños a ocho horas como máximo y también ordenaba que cada fábrica o taller donde trabajaban mujeres mayores de dieciocho años de edad era obligado de implantar una guardería para los hijos de las trabajadoras que tenían menos de un año de edad. Las obreras deberían tener la posibilidad de lactar a sus hijos durante el día laboral. La ley también garantizaba a las obreras el derecho al descanso físico pre y post natal, con el pago del 60% del sueldo durante tal descanso.

El régimen leguista creó la Junta de Defensa de la Infancia que en 1922 organizó la Primera Conferencia Nacional sobre el Niño Peruano. Las siguientes palabras de Augusto Leguía son representativas del ánimo imperante: “Convertido el poder público en protector de nuestra infancia, desaparecerá de nuestra vista el espectáculo desolador que ahora ofrecen numerosos hogares. Confiadas las madres en que sobre ellas se ciernen los solícitos ojos del Estado, no se contraerán únicamente en la enervante lucha por el pan, (...) Aspirarán a los jugosos y benditos frutos que sólo maduran al propicio calor de la vida de familia, y cada casa será una patria en pequeño. Habitados los niños de hoy –hombres de mañana– a las acciones morales y guiados por los nobles sentimientos, el Perú podrá mirar de frente al porvenir, seguro de la eficacia de la asistencia social”.⁴¹ El doctor Rómulo Eyzaguiere, conferencista, se mostraba orgulloso de la cifra de nacimientos: 35 por 1000 habitantes. Pocos países podían hacer esa ostentación. Sin embargo, aludía a ese “fenómeno demográfico” en el que todo país de alta natalidad tiene una alta mortalidad.⁴² En provincias, si bien no había una estadística clara, pensaba que el despilfarro de vida era incluso mayor. Sostuvo que la incidencia de la ilegitimidad en la mortalidad infantil era notoria, y que en Lima los nacimientos ilegítimos superaban el 50 por ciento. Durante los primeros lustros del siglo XX los médicos no dejaron de insistir en que el gobierno debía asumir la tarea de contener la mortalidad infantil, e invertir racionalmente recursos del erario nacional en solucionar el problema. El estado republicano hace suyos estos reclamos de manera lenta y parcial. Sólo en 1926 se crea el Hospital del Niño.

En la Conferencia se aludió a lo crucial que era atender a las mujeres. “Hay que comenzar por formar conciencia en nuestras actuales niñas jóvenes, futuras madres del papel que están llamadas a desempeñar, inculcándoles conocimientos de higiene sexual y puericultura, así como nociones sobre la crianza de niños.”(LIX). Cambiar el contenido de la maternidad pasaba por que el Estado desplegara una propaganda sistemática para la población pobre, “Protegidas por la ley y amparadas por el Estado (...) bajo la constante mirada del médico”. Pero esto era inalcanzable, como lo apreciaban las ponencias, sin el registro escrito. La masividad que debía caracterizar esa educación

⁴¹ *I Conferencia sobre el niño peruano. Actas y trabajos publicados por la Junta de Defensa de la Infancia* (Lima, 1922), XVIII.

⁴² *Ibid.*, XXII.

exigía la palabra escrita: “cuya numeración corresponde a la del registro” (LXIV); se tornaba imprescindible la información accesible a todas las mujeres del país mediante cartillas, “que contengan las reglas generales aconsejadas por la ciencia” (LXV). La mortalidad infantil tenía variadísimas causas e interpretaciones; la enorme mayoría de ellas evitable. Pero lo que no era variado eran las recetas para disminuir esa mortalidad: estaba en manos de las mujeres.

LA MODERNIDAD ARISTOCRÁTICA. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS VÍNCULOS Y LA INFANCIA

La propuesta higienista consagró a las mujeres como organizadoras del mundo de los afectos. Esta idea era al mismo tiempo una imposición desde las exigencias de las nuevas distinciones entre lo público y lo privado, como una ambigua legitimación de las desvaloradas tareas cotidianas. Por muy esenciales que se presentaran las habilidades femeninas con que la naturaleza las había dotado, y que se manifestaban en su configuración biológica, las mujeres debían ser educadas para ello. Las madres tenían una tarea “verdaderamente excelsa” en la formación de sus hijos: “modelar su alma, formar su carácter, dirigir sus aspiraciones hacia lo bueno, lo noble, lo verdaderamente humano. Sólo las madres pueden operar la evolución moral que el mejoramiento de la familia y el engrandecimiento de la patria exigen”.⁴³ El hogar se convierte en el lugar del aprendizaje moral, que luego sería remodelado por la escuela. La madre, en consecuencia debía ser la primera educadora. La palabra y el ejemplo eran los vehículos de la moral que las madres de los niños tendrían que usar.⁴⁴ A las madres les tocaba velar por los principios del amor casto de sus hijas, dirigir las en la elección del compañero de sus vidas, y hacerles conocer los deberes del matrimonio y de la maternidad.⁴⁵ Al definir la maternidad como la función inequívoca de las mujeres se configuraba también la interioridad femenina. La crianza al convertirse de manera discursiva y explícita en un hecho emocional, le confería a las mujeres una identidad psíquica, y eventualmente el cetro de la domesticidad. La educación femenina, centrada en la difusión de las virtudes domésticas, perfeccionaba las facultades de las mujeres; le otorgaba a éstas el estatus moral e intelectual requerido para la digna dirección de la casa. Este es un distintivo de la época. Ser una buena madre pasaba por educar los sentimientos, y aprender a controlar los impulsos de los miembros del hogar y especialmente los propios. La autoacción de las mujeres fue prescrita como una de las posibilidades de organizar la casa y orquestar los ímpetus emocionales de los infantes.

La cercanía física y afectiva de la madre hacía que fuera percibida como la indicada para compartir con el maestro la labor educativa. Sólo así se podría llegar a “formar hombres”.⁴⁶ Los maestros eran aquellos en los que las madres debían apoyarse. Las educadoras trataron de definir la moral como

⁴³ Teresa González de Fanning, *Educación Femenina. Colección de artículos pedagógicos, morales y sociológicos*, (Lima, 1898), 51.

⁴⁴ *Ibíd.*, 49.

⁴⁵ *Ibíd.*, 22.

⁴⁶ *Ibíd.*, 50.

un asunto laico: consistía en el acatamiento de la autoridad paterna, el respeto a las leyes, a los derechos de los demás. Las acciones de las personas empezaban a ser concebidas como producto de una conciencia formada por la moral. En contraste, la influencia de la religión en la vida de las mujeres atentaba contra el compromiso femenino con el mundo familiar. Los curas, lejos de exigir el cumplimiento de los deberes domésticos, propiciaban su abandono: “mientras la madre está devotamente arrodillada en el templo o sentada colectando fondos para la fiesta tal, o la congregación cual, la casa está como nave sin timón, girando a merced del capricho de los sirvientes; y los niños desgreñados y desatendidos, salen tarde de la cama, alborotan y se atorán de golosinas; esto si no hacen cosas peores. Siempre queda el recurso de mandarlos a la escuela: mientras son chicos para descansar de ellos; que de más grandes las mujeres serán encerradas en colegios de monjas, hasta los 18 o 20 años”⁴⁷

A educadoras y escritoras les interesaba dotar a la vida familiar de una autoridad capaz de desarrollar criterios educativos y emocionales que orientaran la formación de futuros ciudadanos y consistentes madres educadoras. La presencia clerical en el seno familiar debilitaba esas posibilidades: corrompía la domesticidad femenina al distraer la atención de las mujeres en actividades parroquiales y desplazaba a la autoridad paterna en el ejercicio del poder familiar masculino. El poder de la iglesia dentro de la familia erosionaba el desarrollo de las responsabilidades paternas, y por lo tanto atentaba contra una efectiva interiorización de la norma pública a través de la ejecución del mandato paterno, de la ley del padre. Estas concepciones anticlericales no fueron el monopolio de un grupo de mujeres liberales. Los anarquistas participaron de esta clase de sentimientos y criticaron el comportamiento licencioso del clero. La mujer como madre y educadora tenía un rol importante en la definición futura de una sociedad más justa y confluyeron con los liberales en la importancia de una educación laica de las mujeres. Madres y maestros eran los encargados de llevar adelante “la obra más grande, más humana, más trascendental.”⁴⁸

Un punto asociado a este tipo de tribulaciones fue la precocidad de las niñas. Décadas atrás la opinión pública había reparado en lo temprano de la iniciación de una actividad sexual genital, especialmente entre los niños. Esta aparente precocidad sexual iba acompañada por características típicas de la sociedad tradicional y jerárquica que consistía en la especial admiración por la palabra, el despliegue y la ostentación de la memoria y el mimoseo, es decir, aquellos talentos que podían brillar en una sociedad cuya organización y sistema de clasificación social se basaba más en una demostración hacia fuera, más permisiva, más sensible a los gestos públicos, y que vinculaba a sus miembros a través de una suerte de círculos concéntricos como formando un cono espiralado.

⁴⁷Ibídem, 55.

⁴⁸Ibídem.

Las reformulaciones que tuvieron lugar en el Oncenio a propósito de la identidad femenina sustentada en la maternidad, se apoyaban a su vez en el enraizamiento de la familia nuclear, de la casa cerrada. Esto resultaba fundamental porque era en esa privatización del espacio familiar donde se incidía en la interiorización del hábito y en el desarrollo del auto-control. Quería convertirse a la familia en la institución dominante en términos del control de los impulsos. Esto contenía implicancias importantes en cuanto a la formación del super-ego individual. Otras instancias comunales parecían perdían legitimidad en la formación de los individuos. Si bien es cierto que la familia nuclear no funcionaba como instancia primordial del control de los impulsos, de todas formas, de acuerdo a las fuentes recogidas se puede percibir que esa tendencia se va perfilando aunque no llegue a cristalizarse del todo. Expresión de ello son los artículos dedicados a enfatizar la relación madre-niño, que hablan de una inclinación a describir la identidad femenina a través de la maternidad. La madre emergía como uno de los polos de la institución familiar destinada a formar a los futuros ciudadanos, aunque su exclusión de las prácticas ciudadanas fuera raramente cuestionada, con excepción de mujeres vanguardistas como María Jesús Alvarado, Zoila Aurora Cáceres, o Miguelina Acosta. La puericultura fue una preocupación pública del periodo; se impulsó en los planes de estudios escolares y se promovió en la universidad. En las revistas de la ciudad proliferaron fervorosos artículos especializados sobre el cuidado infantil.

Las actitudes paternas imperantes eran un serio impedimento para la formación del carácter. Esto fue interpretado por la prédica femenina como un desconocimiento de los intereses del niño. La familia enervaba y debilitaba las almas si no estaba impregnada del espíritu cívico. El hogar sin éste es un espacio vicioso. No había que amar menos a los niños, sino amarlos mejor. El sacrificio no es la expresión de un amor sabio y el amor de la madre debe ser educado, pero por algo externo. Los deberes de los padres de familia y de la escuela debían converger en la formación de ciudadanos, en el caso de los niños, y en buenas esposas y madres en el de las niñas.

LA ORGANIZACIÓN DE LA FAMILIA Y EL DESARROLLO DEL PAÍS

Temas como la salud, la higiene, una nueva organización del tiempo, el rechazo a ciertas formas de enseñanza, una actitud diferente frente al trabajo, y ciertas críticas con relación a la moral de la servidumbre, eran motivos del escenario cultural de la época. Tales motivos se engarzan con lo que, de acuerdo a estudios sobre otras sociedades, es el lento pero progresivo desarrollo de la familia nuclear y los nuevos espacios de diferenciación social. Estas nuevas preocupaciones que habían empezado a ser parte cada vez más de la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad, germinaron de forma articulada con algunos cambios en la definición de las fronteras entre lo público y lo privado. Se generó, desde principios del siglo XX más marcadamente una crítica a las “casas abiertas” y algunas voces representantes de la opinión pública se pronunciaron por una domesticidad más privada y por espacios públicos mejor regulados y menos hostiles.

Según el discurso reformador de la época, los gestores de la educación principal de la niñez debían ser los padres, en una familia nuclear, y aquellos reemplazar la gravitación que hasta ese entonces habían tenido las relaciones sociales. Las familias extendidas eran el caldo de cultivo de relaciones sociales que propiciaban el despilfarro e inhibían la vocación por el trabajo y la productividad. El afán de revalorar el trabajo y la crítica a la retórica vacía y exuberante fue parte del discurso de los grupos dominantes de la época.

Con más nitidez que nunca, las primeras tres décadas del siglo XX encarnaron en Lima la modernidad. Sin embargo, la moral de la servidumbre gravitaba con fuerza y resistencia en la vida cotidiana de los grupos urbanos criollos. Los movimientos campesinos y el indigenismo eran expresiones de los procesos que pugnaban por modificar la sociedad peruana. Pero incluso en el centro de las transformaciones, en la ciudad de Lima sobrevivían actitudes profundamente arraigadas en la moral de la servidumbre, y que encontraban un lugar en los espacios intrínsecamente familiares, y que asociaron lo menor, con lo inferior, y con lo tutelado. Además, los patrones de tenencia de la tierra, el gamonalismo y las relaciones feudales imperantes en el campo significaron un obstáculo poderoso para el cambio de las costumbres y la manera de comportarse.

La cultura de la hacienda con su padre/patrón y su hijo/siervo alimentaba las relaciones cotidianas fortaleciéndose allí donde el poder público había renunciado a tener un rol regulador que atenuara las desigualdades.⁴⁹ Los sirvientes estaban enquistados en las habitaciones de la casa grande. Las niñeras usualmente se encargaban del cuidado de los niños; no era símbolo de prestigio criar a los niños y posponer las actividades sociales. La maternidad encontraba en la moral de la servidumbre serias resistencias para convertirse en una función que encumbrara a las mujeres. La crianza no infundía valor social, al contrario, significaba que la familia no tenía recursos para contratar sirvientes. La presencia de la servidumbre doméstica interfería el amor conyugal y su entorno íntimo, así como las relaciones entre padres e hijos.

La inclusión en el espacio familiar de una variada constelación de servidores no sólo nos refiere a las relaciones de jerarquía entre los sirvientes y sus patrones. La relación de servidumbre trasciende el propio vínculo, y tiñe la atmósfera familiar de relaciones verticales; refuerza las eventuales desigualdades de los miembros del grupo de parentesco sanguíneo. Esta situación emblemática de la sociedad aristocrática y jerárquica fue uno de los puntos atacados por la vanguardia de principios de siglo, y buena parte de la fuerza de sus argumentos emanaba del afán por proponer una crianza diferente. Las *manos mercenarias* no estarían en condiciones de asegurar ni de promover entre la descendencia valores relacionados con la educación y la salud, símbolos propios de la modernidad.

Los sirvientes no están aptos, no tienen las habilidades que la nueva concepción de la infancia supone, no pueden educar ni encargarse de la salud de los niños de la casa. Estos dos ejes del pensamiento de vanguardia de la época estaban reñidos con la servidumbre. Las relaciones especialmente desiguales estarían atentando contra la igualdad de la intimidad que suponía el nuevo proyecto. A medida que la infancia se definía más claramente, la servidumbre también resultaba inoperante en la tarea formativa del individuo.

La asociación entre domesticidad y configuración psíquica fue un tema común entre las mujeres. El ámbito familiar era el espacio propicio para la observación de la conducta. La mirada era más directa y las posibilidades de ofrecer una formación especialmente apropiada a sus facultades. El mundo doméstico no fue concebido como naturalmente bueno: “La familia arrastrada por prejuicios y preocupaciones seculares, arraigados con fuerza atávica, impone a sus hijos sus opiniones, sus creencias y costumbres, y es raro que los dejen deliberar y prepararse solos al servicio de todos sus derechos.”⁵⁰ La escuela –agregaba García y García– al contrario, sin descuidar los intereses personales de sus alumnos, subordina al niño a la sociedad en que vive y somete sus intereses particulares a los intereses del mayor número. La primera tiende a formar al ser egoísta, mientras que ésta hace al individuo eminentemente altruista. El hogar y la escuela así planteados protegerían a la infancia de la inmoralidad callejera, donde el descuido de los padres exponía a los niños. La escuela sólo podía complementar esta orientación. Allí se reunían muchos niños diferentes, “desde un punto de vista muy variado.” A pesar de la importancia que las mujeres le adjudicaron a la formación escolar en tanto fuerza formativa que bloqueaba las tendencias retrógradas de la familia, se señalaba que la escuela misma no era suficiente. La influencia formativa de la casa tenía un peso específico. El ejemplo paterno podía ganarle la partida a una escuela civilizadora, y el mensaje escolar podía desvanecerse ante padres inmorales y mal formados.

Las reformulaciones higienistas a propósito de la identidad femenina, sustentada en la maternidad, se apoyaban a su vez en el enraizamiento de la familia nuclear, de la casa cerrada. Esto resultaba fundamental porque era en esa privatización del espacio familiar donde se incidía en la interiorización del hábito y en el desarrollo del autocontrol. Los voceros del higienismo quisieron convertir a la familia en la institución dominante en términos del control de los impulsos. Esto contenía implicancias importantes en cuanto a la formación del super-ego individual. Otras instancias comunales perdían legitimidad en la formación de los individuos. La valoración de la familia como lugar formativo estuvo acompañada por la reflexión sobre la modelación de la conducta infantil. Este proceso contaba con la privatización de las relaciones entre hombre y mujeres, lo que a su vez pasaba por redefinir las jerarquías en el mundo familiar. La educación

⁴⁹ La complejidad de esta clase de relaciones y su peso en la estructuración de las relaciones sociales, y sus implicancias en la cultura emocional en el Perú republicano han sido planteadas por R. Anrup, Op. cit.

⁵⁰ Elvira García y García.

infantil, que le prestaba una importancia inédita a sus ángulos psicológicos, fue un tema central en la cultura pública de principios de siglo. Si bien es cierto que la familia nuclear no llegaría a funcionar hegemónicamente como instancia primordial del fortalecimiento del yo y de la domesticación de los impulsos, de todas formas, de acuerdo a las fuentes recogidas, se puede percibir que esa tendencia se va perfilando aunque no llegue a cristalizarse del todo.

La crítica femenina al comportamiento doméstico se extendió a las familias de todas las clases sociales y a hombres tanto como a mujeres. Los padres que malgastaban el dinero en el alcohol y el juego, estaban al lado de las madres que abandonaban el hogar por el trabajo. La salida de las mujeres de la casa estaba, según la crítica, relacionada con el deseo femenino de librarse del fastidio de tener un niño cerca. Así las cosas, la infancia quedaba librada a los avatares de la vida pública, “mataperreando con otros chicos de la misma o peor condición que ellos; y así se habitúan al ocio y a la vagancia, y contraen mil perjudiciosas costumbres.”⁵¹ La casa debía convertirse en el lugar de la infancia, mientras que la socialización callejera aparecía como nefasta, perdía su legitimidad y se tornaba pernicioso. Las fronteras entre la casa y la calle necesitaban definirse.

En el caso del Perú la gravitación del código de honor y lo conspicuo de la servidumbre a lo largo de varios periodos de su desarrollo han hecho que la proximidad de los hombres a la dinámica doméstica atente contra su honor. Su prestigio, que es como decir la aprobación de sus pares- se sustenta de manera notable en la calidad del ejercicio de su poder, en su capacidad de someter a su obediencia al mayor número de individuos dentro de las fronteras reales y simbólicas de la casa. La aversión a la dinámica doméstica está asociada a una actitud hacia lo femenino y lo inferior. La casa articulada por relaciones verticales definidas por los vínculos con el padre/patrón, el despliegue de las relaciones de servidumbre hacen juego con una suerte de casa abierta, ajena a la intimidad. Creemos que consideraciones de esta clase pueden explicar la distancia de los padres con respecto al papel formativo de su prole. La casa feminiza, y la virilidad es un atributo fuerte en la identidad masculina.⁵²

LOS JARDINES DE LA INFANCIA/ VÍNCULOS AFECTIVOS Y PEDAGOGÍA INFANTIL

La preocupación pública por la infancia en el Perú a principios del XX se expresó una manera especial en el ámbito de la educación. En esos tiempos todavía las escuelas para los niños pequeños, las escuelas elementales, carecían de una orientación específica y funcionaban de forma bastante irregular. En muchas de estas *escuelitas* los niños eran confiados a alumnas mayores de los colegios existentes o a *buenas señoras*, que carecían de toda cultura psicológica. Según la crítica vanguardista contemporánea, en la mayoría de los casos las improvisadas maestras, al ignorar las nociones

⁵¹ M.J. Alvarado, “La educación moral en el hogar”, *El hogar y la escuela*, junio, 1909.

elementales acerca de la naturaleza del comportamiento infantil no podían canalizar los instintos infantiles. La imagen de la maestra iracunda e impaciente era bastante difundida; el látigo, la palmeta y otros castigos análogos, se repartían discrecionalmente. Aparentemente, el castigo físico en las escuelas infantiles empezaba a declinar a principios de siglo. Sin embargo, las maestras de escuela, por lo menos el estereotipo, se hallaban lejos de controlar sus emociones. La presencia infantil no constituía un mecanismo de autoacción.

Por lo menos hasta principios del siglo XX la educación, tanto la femenina como la masculina, se desarrollaba bajo condiciones materiales que para la sensibilidad de la época empezaban a resultar intolerables. En setiembre de 1899 se realizó en Lima el primer Congreso Higiénico Escolar en el que se establecieron requisitos en base a los que debía desenvolverse el aprendizaje escolar. El texto aprobado determinaba las condiciones higiénicas de las clases, salas de estudio, dormitorios, comedores, salas de juego, y excusados de los colegios y escuelas de la república, así como el tipo de ventilación y alumbrado; se normaba el horario escolar y en especial de los trabajos nocturnos de los alumnos internos, la forma en que debían ejecutarse los ejercicios físicos, según las estaciones, la edad y el sexo de los alumnos, las condiciones higiénicas del mobiliario escolar; se quería regular la calidad de los alimentos de los internos, y regular la inspección médica de las escuelas.⁵³ De acuerdo a un observador contemporáneo no había en la ciudad un sólo colegio de párvulos que resultara apropiado. En ellos el mobiliario se reducía a una silletita que cada niño llevaba de su casa, y a un pizarrín que sostenía con una mano o ponía sobre sus rodillas. El niño hacía sus primeros ensayos de escritura, “doblado en dos en medio de la penumbra que casi siempre reina en estos planteles.”⁵⁴

El intento de desarrollar la educación infantil en el Perú traía consigo una seria crítica a la forma en que los niños eran tratados no sólo en la escuela, sino en el ámbito familiar. García y García, la mayor propulsora de estas propuestas, opinaba que en Lima “el niño es engreído, débil y delicado hasta el extremo.”⁵⁵ Opiniones como ésta eran compartidas por otras voces. Cuando el personaje principal de *El conspirador* de Mercedes Cabello, Jorge Bello, político típico de fines del siglo XX., recordaba su ambiente familiar y la forma en que había sido educado, “la mayor desgracia que a un hombre puede acontecerle, es el haberse educado rodeado de una familia de solterones y mujeres sin hijos que, para amenizar sus ocios y dar pie a la hilaridad de los amigos, buscan niños y los colocan en la misma condición de los muñecos que deleitaron su infancia; y excitando su tierna

⁵² Ver Norma Fuller, *Masculinidades. Cambios y permanencias*, (Lima: Pontificia Universidad Católica, 2001)

⁵³ Elvira García y García, *Historia de los Jardines de la Infancia en Lima*. (Lima: Librería e imprenta de D. Miranda, 1939) 4.

⁵⁴ Carlos Campos, "Informaciones sobre la higiene escolar en Lima", Tesis de Bachillerato. Facultad de Medicina, Universidad de San Marcos, Lima. 1902. 53.

⁵⁵ García y García, *Historia*, 41.

inteligencia, los exponen a caer en el idiotismo y la imbecilidad, que son el resultado del excesivo ejercicio intelectual en la temprana edad”.⁵⁶

En su descripción, el narrador y personaje principal se lamentaba del excesivo mimo y de la blandura de cariño que pasaban por alto el conocimiento de la higiene física y moral de la infancia.⁵⁷ Las familias sin recursos, de acuerdo a estos testimonios, no estaban al margen de estas actitudes, y educaban a sus niños “como si hubieran de ser toda la vida algo así como príncipes, halagados por todos los dones de la suerte”, sin considerar que su destino era el trabajo.⁵⁸

Es decir, la educación de la época era una forma de enfatizar y garantizar la división social del trabajo. Las actividades manuales, al ser consideradas como propias de los inferiores no estuvieron consideradas en las formas en que la gente educaba a sus hijos, y el estilo educativo estuvo lejos de propiciar una forma diferente que alimentara actividades que llevarían a los individuos a realizar tareas indignas de los superiores. Una educación prematura que alababa la precocidad infantil, especialmente en cuanto a los dones de la palabra, auguraba una buena colocación en el sistema de jerarquías sociales. El don de la palabra: una disposición infantil que prometía la ocupación de un cargo importante y no necesariamente un éxito profesional o ciudadanos responsables.

Las educadoras higienistas buscaban una actitud que permitiera otro tipo de vínculo entre los adultos y los niños, una nueva forma de relación que pasaba por la autoacción, que a su vez suponía el reconocimiento del niño como un otro diferenciado, con una identidad propia. Las formas del trato personal estarían orientadas por el afecto y el respeto, y esto “cualquiera que sea su condición de clase”, “justa y amable con todos; imparcial para juzgarlos.”⁵⁹ Una redefinición de la conducta personal en función no de la jerarquía sino de la existencia de un otro con derechos. Los castigos por supuesto quedarían erradicados.⁶⁰

Los jardines de la infancia revelan además una nueva división del trabajo. Las maestras tendrían en sus manos la educación inicial. Se crean identidades encargadas de la formación especializada de los individuos en su vida temprana. Niñas y niños, futuros hombres y mujeres, estarían sujetos a una normatividad uniforme. Con esto aparece una nueva frontera entre lo público y lo privado. El comportamiento infantil dejaría de estar sujeto de manera exclusiva a la regulación privada, y en consecuencia el aprendizaje social, además de iniciarse en una edad más temprana, consistiría en la asimilación de normas más generales y universales. A la higiene y a la comodidad se sumaban

⁵⁶ Mercedes Cabello de Carbonera, *El conspirador, (Autobiografía de un hombre público)*, (Lima, E. Sequi y Compañía, c. 1898) 10.

⁵⁷ *Ibíd.*, 11.

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ García y García, *Historia*, 27.

⁶⁰ *Ibíd.*

cualidades como el cariño y la protección. La afectividad pasaba a ser algo importante en los vínculos entre niños y adultos. Era una afectividad con una racionalidad nueva. El afecto se asociaba al cuidado: la alimentación “sana y nutritiva” y la asistencia médica era también una preocupación central en la formación infantil.⁶¹ Las observaciones propias de las mujeres acerca de la importancia de la educación de las emociones, sus insistencias en la relevancia de los vínculos afectivos en las funciones pedagógicas, y en la urgencia de buscar un fortalecimiento del yo, formaron parte de las transformaciones por las que atravesaba la sociedad limeña de entonces.

Los jardines de la infancia en este periodo que estuvieron promocionados por la iniciativa de mujeres educadoras y llevadas adelante a modo de empresas personales e incluso familiares. En 1927 se crea el Jardín de la Infancia anexo a la Escuela de Aplicación del Instituto Pedagógico Nacional fundado en ese mismo año. A fines de ese año el gobierno subvencionó la creación del Kinder. La nueva sensibilidad frente a la niñez trajo consigo una atención hacia la educación especializada de los niños “subnormales”. Así, a fines de la década del veinte se creaba anexa al Instituto Pedagógico Nacional una sección dedicada a estos niños.

Otro rasgo distintivo de la propuesta femenina para la educación infantil fue la defensa de la coeducación. Los niños deben estar con otros niños, recibir juntos sus lecciones y tomar parte en los juegos. Se esperaba que la interacción de infantes de ambos sexos dulcificara a los niños y fortaleciera a las niñas; “es conveniente que el niño no se acostumbre a ver en el otro sexo un ser muy distinto, el que más tarde puede llegar a constituir un objeto peligroso.”⁶² La educación de la infancia, tal como fue sostenida por sus promotoras, no sólo cambiaba la relación entre niños y adultos, sino que provocaba una transformación de los vínculos entre hombres y mujeres, y una redefinición de sus identidades. Los niños, pues, dejaban de ser parte de un orden natural, esperando los años para existir como adultos. Ahora todo podía calcularse para “perfeccionarlo”: higiene, educación material, aprendizaje positivo, cuidados, y economía. Que hombres y mujeres interactuaran en un espacio extradoméstico, en las condiciones que las educadoras proponían era algo insólito en la historia del país, en la que los espacios públicos se habían caracterizado por su segregación sexual, regulaciones corporativas y profunda jerarquización interna.

La observación de la conducta de los demás fue también un rasgo distintivo de la mirada femenina de la época, y llevaba a reconocer la singularidad de los individuos. Las educadoras diagnosticaron que en los hogares de la ciudad los infantes no estaban sujetos a la observación maternal, ni era objeto de un afecto educador. Señalaron que éstos necesitaban de una dirección inteligente que interpretara lo que pensaba, quería y sentía. Sólo con esta última actitud la madre sería la gestora de una “conciencia moral”; las mujeres tendrían que jugar el rol de una madre espiritual, a la que se le

⁶¹ García y García, *La mujer peruana a través de los siglos*, (Lima: Imprenta Americana, 1925) 664.

confiaba la educación infantil. Con estas condiciones las madres no estarían siempre listas, como parece que ocurría con frecuencia, a ceder ante los caprichos infantiles. Y algo más importante aún, esa actitud femenina hacia la descendencia que las mujeres educadoras encontraban tan inapropiada, llevaba consigo la inclinación a instigar en los hijos una aspiración a la superioridad “inspirándole el erróneo principio de que él es superior a cuantos le rodean, y que nadie ni ella valen más que él”.⁶³ El acento crítico en este punto manifiesta la inclinación igualitaria del discurso femenino que precedió al Oncenio. Este nuevo conjunto regulador y prescriptivo estaba reñido con la ideología patriarcal de la República Aristocrática y con la sombra que proyectó sobre el Oncenio. Este tipo de iniciativas dio lugar a un fenómeno de características relativamente inéditas que fue poner en cuestión las formas en que la gente se trataba. Al preocuparse por la naturaleza de los vínculos, por la forma en que se trataba la gente se ponían en entredicho las relaciones jerárquicas. Esto suponía colocar al individuo en el centro del discurso, y la definición de aquél en base a la pertenencia a un grupo perdía el centro.

ILEGITIMIDAD Y MATRIMONIO

El matrimonio como institución en el Perú ha presentado secularmente una debilidad notoria. Al parecer las tasas de nupcialidad se han mantenido constantemente bajas, desde las épocas tempranas de la colonia hasta la actualidad. La convivencia seguía siendo un modelo de fuerte gravitación en la ciudad. De acuerdo a los sucesivos censos, 1908, 1920 y 1931, más de la mitad de la población mayor de catorce años se autocalificó como soltero. A esto correspondía un alto porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio, en esa época todavía considerados como ilegítimos: alrededor de un 50 por ciento a lo largo del periodo. Según las estadísticas disponibles, los nacimientos de ilegítimos en la ciudad exhibían porcentajes tan o incluso más altos que en Lima colonial. Lo que puede haber variado es la conexión entre relaciones consensuales e ilegitimidad, aunque carecemos de estudios que permitan cualquier hipótesis al respecto. Considerando que la ilegitimidad alcanzaba durante la época más de un 50 por ciento, es difícil imaginar la maternidad como algo deseado, como una función reparadora, honesta, y justificada. Domesticar la maternidad se convertía en una de las campañas más difíciles de ganar para los que se comprometieron con esta cruzada.

Si bien es posible notar cambios sustantivos en la sociedad peruana a principios de siglo que apuntan hacia una democratización de la sociedad, es también notorio que el Perú mantiene características propias de una sociedad aún muy jerarquizada. Esto se halla en consonancia con la poca fuerza de la familia nuclear y con la tendencia a la creación de familias matrifocales y a la permanencia de uniones consensuales. El matrimonio, todavía en esta época existe sólo

⁶² *Ibíd.*, *Historia*, 35-36.

virtualmente como institución religiosa, lo que repercutió de manera considerable en la forma de control de la sexualidad y de los impulsos corporales, mermando la capacidad extradoméstica de regular conductas públicas y privadas. Da la impresión de que el matrimonio no se llega a constituir en una institución capaz de convocar a todos los miembros de la sociedad, lo que puede atribuirse a la vigencia de un canon jerárquico de clasificación social que recurría a una miríada de criterios de distinción. La conyugalidad puede haber sido uno de ellos. No se encuentra en el discurso público interés alguno por propiciar una política a favor de la difusión de las uniones matrimoniales, que a su vez hubiera desarrollado mecanismos de control de los impulsos sexuales masculinos.

El pacto patriarcal también había incluido ceder a la iglesia varios terrenos de dominio y regulación pública. El del matrimonio y la sexualidad había sido uno fundamental. La iglesia venía fracasando en su política de control de la sexualidad. Por eso es pertinente pensar en cómo la inexistencia de registros civiles funda un tipo de cultura emocional y pública reñida con un tipo de organización familiar y un empobrecimiento del desarrollo de la individualidad que afecta a la infancia.

Es importante considerar que la inestabilidad familiar que el patrón de convivencia suponía tenía efectos específicos para niños y niñas en la medida en que hacía difícil el reclamo de sus derechos dada su condición. Este modelo de conyugalidad eximía a los hombres del cumplimiento de sus responsabilidades familiares y de su papel como padre proveedor. Esto último no sólo alude a una precariedad económica de la familia, sino que tiene efectos mayores en términos de los procesos de interiorización de las normas. Las posibilidades individuales de incorporar las normas públicas a través de un padre desertor eran entonces escasas. Esta dinámica coincide con la negligencia y desinterés de los grupos dominantes por instaurar un orden público, orden que hubiese ido contra sus propios intereses. Esta conducta está vinculada, entre otras cosas, a la dificultad de acceder a los certificados de bautizo/nacimiento. La mayor parte de la población de la ciudad, y más aún del país, estaba marginada de este "poder delgado."⁶⁴

SEXUALIDAD MASCULINA, TUTELAS E INFANCIA

La aparición de espacios públicos más o menos masivos, como los que exigía la instrucción escolar y el mundo laboral extradoméstico, suponía cambios en la jerarquía de géneros, en las identidades masculinas y femeninas y en las formas de control del cuerpo y de la sexualidad. El acoso, el sexual en particular, es actuado a través de un determinado tipo de vínculo, especialmente jerárquico entre hombres y mujeres.⁶⁵ Así se entienden las actitudes de rechazo de los padres frente a la educación

⁶³ García y García, "El conocimiento del niño". *El hogar y la escuela*, Año I-Número 7 - Abril 1ro. de 1909

⁶⁴ El término lo acuña Guillermo Nugent en *El poder delgado* (Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1998).

⁶⁵ Contreras en su trabajo mencionado anteriormente se refiere a la eventualidad del acoso sexual en las escuelas: "Preceptores desmotivados en su labor que, cuando no se sumergían en el alcoholismo más degradante o mantenían la escuela cerrada la mayor parte del año, tenían como principal labor seducir a las

de sus hijas. Aquellas encontraban su sustento en la desconfianza que inspiraban los espacios públicos en la ciudad. Las autoridades familiares difícilmente podían ser reemplazadas por personas anónimas en instituciones donde el comportamiento de los demás no estaba debidamente fiscalizado, ni sujeto a una autoridad legítima. Sujetos que no fueran los padres, no eran dignos de confianza, especialmente para velar por la pureza sexual y la conservación del recato virginal. Solamente las autoridades religiosas eran dignas de la aprobación familiar en el trato de las niñas, solo aquéllas eran merecedoras de la delegación de la supervisión del comportamiento femenino. Las autoridades públicas laicas no eran capaces de garantizar la moral sexual femenina, ni las separaciones propias de cada rango.

Según feministas como María Jesús Alvarado era una responsabilidad pública la conducta moral de las jóvenes que se despeñaban por los abismos del vicio ante el desprecio de las mujeres y la lascivia de los hombres. Una educación apropiada, es decir un deber público, era la manera de “proteger y moralizar a las golfas desvalidas y arrancarlas del vicio convirtiéndolas en seres útiles y dignos”.⁶⁶ María Jesús Alvarado pensaba que instituciones como *Moral y Trabajo*, además de tener un efecto sobre las jóvenes que protegía, podía impactar en el comportamiento masculino: “se salvará a centenares de jóvenes y se corregirán las relajadas costumbres de ciertos hombres, al saber a la mujer protegida por institución sería”.⁶⁷ La propuesta de la escuela tenía una notable incidencia en la forma de trato: En las reuniones semanales, se procuraría conquistar la confianza y el cariño de las niñas con un trato benévolo y afectuoso”.⁶⁸ Además, se descartaron los métodos memorísticos, la abstracción y la severidad, “procurando desarrollar un ambiente de afecto y de libertad a la personalidad psicofísica de las educandas”.⁶⁹ El afecto se convertía en un mecanismo civilizatorio.

Pesa a las demandas y propuestas para civilizar el espacio público, y contener los avances sexuales masculinos, la regulación eclesiástica insistió en la mantención de sus prerrogativas durante toda la década del veinte. El control de la sexualidad tendría que seguir en manos de la iglesia, con su misoginia y todo lo que ésta implicaba en términos de la inferiorización de las mujeres. La entronización de la Iglesia significó simultáneamente un ataque crónico a la cultura y a las instituciones públicas, lo mismo que la legitimación de las jerarquías entre los sexos y la incapacidad para poner en marcha los mecanismos masculinos de autocoacción. Lo que organizaba la vida de los hombres, los preceptos y normas en base a los que desarrollaban sus vidas era el reconocimiento de algo en común al Padre o a Dios, era la voluntad de éste lo que inspiraba la conducta. Se trataba de mantener el control de la sexualidad en sus manos y el rechazo a la ley y a

alumnas" Contreras, *Maestros*, 16. De todas formas sería importante rastrear las experiencias relacionadas al acoso en colegios y escuelas.

⁶⁶ M.J. Alvarado, *El Comercio*, 15 de abril de 1915.

⁶⁷ *Ibidem*, 13 de agosto de 1917.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ *Ibidem*, *La Crónica*, 4 de abril de 1919.

las sanciones civiles. Esta dinámica se desenvuelve entrelazadamente con la debilidad de las instituciones. A fin de cuentas el patriarca (a veces sin importar su dimensión social) es más poderoso que el funcionario público, está por encima de éste. Así, el poder del Estado no lo ejerce el burócrata, o el burócrata no es el verdadero representante del Estado que detenta el poder al que el padre, marido, debe someterse y al que ha debido renunciar. El Estado no ha asumido verdaderamente el papel que supuestamente le ha delegado el padre. O el padre no le ha llegado a delegar el poder. Todo parece indicar que el Estado no se lo ha requerido.

Pensamos que es crucial preguntarnos cómo ha influido en la percepción de la niñez el hecho de que en el Perú las instituciones tutelares hayan sido la iglesia católica y el ejército o fuerzas armadas luego. Se trata de organizaciones por definición jerárquicas y que, también por definición, se oponen a que las mujeres ejerzan el poder. Se puede afirmar que estos pilares del orden republicano llevaron en su seno una misoginia que inferiorizaba a las mujeres. Este rasgo ha sido uno de los principales organizadores de la sociedad peruana. De estas evidencias tendrían que desprenderse varias rutas de análisis. Una ineludible para los efectos de esta reflexión es aquella donde se relacionen formas del ejercicio de la autoridad y las jerarquías. En este esquema del tutelaje, adoptado empática y naturalmente por los señores de las casas urbanas y en las de los terratenientes de variada índole, por un lado, los vínculos con los niños, se asientan en la subordinación y en obediencia, y en un respeto incuestionado hacia la autoridad. Sin embargo, vale la pena recordar que el proceso de incorporación de la norma está sujeto a la definición de los vínculos. En sociedades jerárquicas los mecanismos de autocoacción son precarios. En éstas, la norma que orienta está fuera del niño en su proceso de desarrollo, y normalmente por encima de éste. La otra ruta de reflexión tendría que ser la configuración de las figuras paternas, especialmente con relación a un femenino devaluado/combinado con un padre ausente y simultáneamente idealizado.

Bibliografía citada

- Alvarado, María J. "La educación moral en el hogar", *El hogar y la escuela*, junio, 190
- "La economía doméstica y la puericultura en la educación femenina", *La Prensa*, 5 de marzo, 1915. Alvarez Santalo, León Carlos. *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1980.
- Anrup, Roland. *El taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cusqueño*, Estocolmo: Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Gotenburgo, 1994.
- Ariés, Phillippe. *Centuries of Childhood*, New York: Penguin Books, 1976.
- Barandiarán, J.M. "Descanso y protección de la mujer embarazada" Tesis de Bachiller, Facultad de Medicina, Universidad Mayor de San Marcos, 1922.
- Bennassar, Baratólomé. *The Spanish Character. Attitudes and Mentalities from the Sixteenth to the Nineteenth Century*, Berkeley: University of California Press, 1979.
- Boswell, John. *The Kindness of Strangers. The Abandonment of Children in Western Europe From Late Antiquity to the Renaissance*, New York: Pantheon Books, 1989.
- Burga, Manuel y Alberto Flores Galindo. *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*, Lima: Rikchay ediciones, 1981.
- Cabello de Carbonera, Mercedes. *Blanca Sol*, Lima: Carlos Prince, Segunda edición, 1889.
----- *El conspirador, (Autobiografía de un hombre público)*, Lima, E. Sequi y Compañía, c. 1898.
- Campos, Carlos. "Informaciones sobre la higiene escolar en Lima", Tesis de Bachillerato. Facultad de Medicina, Universidad de San Marcos, Lima. 1902.
- Capelo, Joaquín. *La vida intelectual de Lima*, Lima, La industria, 1902.
- I Conferencia sobre el niño peruano. Actas y trabajos publicados por la Junta de Defensa de la Infancia*, Lima, 1922.
- Contreras, Carlos. *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX*, Documento de Trabajo N° 80, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1996.
- Denegri, Francesca. *El abanico y la cigarrera. La primera generación de mujeres ilustradas en el Perú*, Lima: Flora Tristán, Instituto de Estudios Peruanos, 1996.
- Deussen, Nancy Van. "Los primeros recogimientos para doncellas mestizas en Lima y Cusco, 1550-1580," *Allpanchis* I, 35-36, 1990.
- Elias, Norbert. *El proceso de la civilización. Transformaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Elmore, Peter. "La violencia del tiempo. El mestizaje y sus descontentos", *Márgenes* XI, 16, 1998.
- Fell, Eve-Marie. "La construcción de la sociedad peruana: Estado y educación en el siglo XIX", en *La escuela rural. Variaciones sobre un tema*. Selección de lecturas. Ed. C. Montero. Lima: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, FAO, COTESU, 1990.
- Fuller, Norma. *Masculinidades. Cambios y permanencias*, Lima: Pontificia Universidad Católica, 2001.

- García y García, Elvira. "El conocimiento del niño". *El hogar y la escuela*, I, -Nº7, abril 1909.
- *La mujer peruana a través de los siglos*, Lima: Imprenta Americana, 1925.
- *Historia de las Jardines de la Infancia en Lima*. Lima: Librería e imprenta de D. Miranda, 1939.
- González de Fanning, Teresa. *Educación Femenina. Colección de artículos pedagógicos, morales y sociológicos*, Lima, 1898.
- González Vigil, Francisco de Paula. *Importancia del bello sexo*, Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1975.
- Goody, Jack. *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- *La familia europea. Ensayo histórico-anropológico*, Barcelona: Crítica, 2000.
- Guamám Poma de Ayala, Felipe. *Nueva crónica y buen gobierno*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Siglo XXI editores, 1980.
- Hesperiphylo (seudónimo de José Rossi y Rubi), "Noticia histórica del hospital de los Niños Huérfanos" *Mercurio Peruano* I (1791): 294-309. Ed. Facsimilar, Biblioteca Nacional del Perú.
- Johansson, Ryan. "Centuries of Childhood/Centuries of Parenting: Phillipe Aries and the Modernization of Privileged Infancy," *Journal of Family History* 12 (4) (1987).
- Lockhart, James y Stuart Schwartz. *Early Latin America*, Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- Mac Lean y Estenós, Roberto. *Sociología educacional del Perú*, Lima, 1944.
- Mannarelli, María Emma. *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima en el siglo XVII*, Lima: Eds. Flora Tristán, 1993.
- *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del Novecientos*, (Lima: Eds. Flora Tristán, 1999).
- "Sexualidad y cultura pública. Los poderes domésticos y el desarrollo de la ciudadanía", en *Estudios culturales. Discursos, poderes, pulsiones*, S. López Maguiña, G. Portocarrero, R. Silva Santistevan, V. Vich, Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales, 2001.
- Maravall, José Antonio. *Estado moderno y mentalidad social, siglos XV y XVII*, Madrid: Alianza, 1986.
- Las memorias de la ciudad de Lima*, Lima, 1925.
- Nugent, Guillermo. *El poder delgado*, Lima: Fundación Frederick Ebert, 1998.
- Twinam, Ann. *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*, California: Stanford, 1999.
- Valero, Oscar. "Ligeras consideraciones sobre la alimentación del recién nacido", Facultad de Medicina, Universidad Mayor de San Marcos, 1901.
- Vargas Ugarte, Rubén. S.J. *Historia General del Perú*, 6 vols., Lima: Milla Batres, 1966.
- Vigil, Mariló. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Siglo Veintiuno, 1986.

Villavicencio, Maritza. Del silencio a la palabra. Mujeres peruanas en los siglos XIX-XX.. Lima: Flora Tristán, 1992.